



CONSTANCIA

La Suscrita secretaria Municipal de la Municipalidad de Siguatepeque **HACE CONSTAR:** Que en el mes de **OCTUBRE** del año en curso (2024), se aprobaron cinco (5) actas, las cuales se describen de la siguiente manera.

NUMERO ACTA	SESIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
34	Ordinaria	15 de octubre 2024	No hay observación
35	extraordinaria	17 de octubre 2024	No hay observación
36	extraordinaria	24 de octubre 2024	No hay observación
37	extraordinaria	24 de octubre 2024	No hay observación
38	Ordinaria	29 de octubre 2024	No hay observación

Firmo y sello la presente constancia en la ciudad de Siguatepeque Departamento de Comayagua a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL



+504 2773-0079
+504 2773-0039



munisigua2022@gmail.com

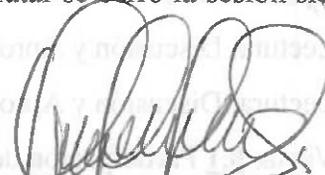


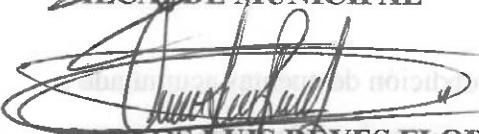
Bo. El Centro frente al
Parque Central

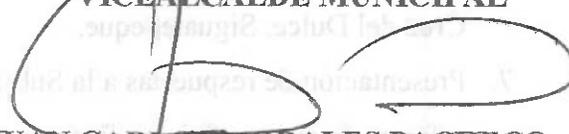


NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN: Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 4:03 p.m.

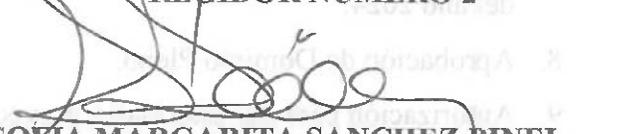

ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL


GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL


CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1


JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

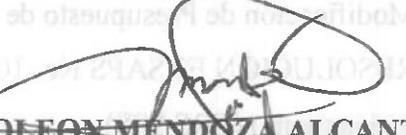

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3


SOFÍA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

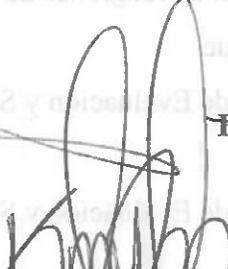

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 34

Sesión ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes quince (15) de octubre 2024, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira”, siendo las 1:42 p.m.- Presidió la sesión El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara y Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. La regidora Sofía Margarita Sánchez Pinel estuvo presente mediante la plataforma de zoom. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón y Comisionada Municipal Gloris Trejo. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.



3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior.
6. Visita: **6.1** Participación de representantes de la Fundación para la Educación en Honduras (FEIH), presentación de proyecto de ampliación C.E.B José León Madrid de la Aldea Santa Cruz del Dulce, Siguatepeque.
7. Presentación de respuestas a la Subsanación del dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al Segundo trimestre del año 2024.
8. Aprobación de Dominio Pleno.
9. Autorización para dar prioridad a proyectos de infraestructura
10. Seguimiento a resolución de Corporación Municipal en cumplimiento de La Ley General de Aguas y su Reglamento, para dar trámite a solicitudes para la Exploración, Perforación y Explotación de Pozos en custodia de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque.
11. Modificación de Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversión del ejercicio fiscal 2024 por RESOLUCIÓN ERSAPS No. 10-2024 del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS).
12. Aprobación de traslados y modificación de renglones de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 de la UMD Aguas de Siguatepeque.
13. Presentación y aprobación de Informe de Evaluación y Selección del Administrador Contable del Programa HND-020-B.
14. Presentación y aprobación de Informe de Evaluación y Selección del Asistente Administrativo del Programa HND-020-B.
15. Asuntos varios.
16. Correspondencia.
17. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizó el Regidor Napoleón Mendoza Alcántara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 1:42 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La Corporación Municipal acuerda aprobar la agenda municipal por unanimidad. **QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Corporación Municipal acuerda ratificar el acta anterior sin modificación ni enmienda. **SEXTO: VISITA: 6.1 PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EN HONDURAS (FEIH), PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN C.E.B JOSÉ LEÓN MADRID DE LA ALDEA SANTA CRUZ DEL DULCE, SIGUATEPEQUE.** Mediante vía zoom representantes de la Fundación para la Educación en Honduras (FEIH), explicaron a detalle los objetivos



principales y todas las actividades que esta realiza para el bienestar de la educación de Honduras, tomando en cuenta han decidido realizar la ampliación del C.E.B José León Alvarado de la Aldea Santa Cruz del Dulce, donde como fundación se requiere firmar un convenio entre la Corporación Municipal, Fundación FEIH, personal docente y administrativo del centro de educación y la asociación de padres de familia del centro educativo. Una vez aprobado el proyecto por parte de la Corporación quien deberá ingresarlo en su plan de inversión con un cierto presupuesto para la ejecución del proyecto. Como fundación FEIH estamos brindando nuestra contraparte, ya se hicieron todos los análisis en este centro educativo el cual ya está aprobado el proyecto por parte de la fundación, pero se necesita el compromiso de la Corporación. Se presentaron los planos para la ejecución del proyecto. De igual forma el director del centro educativo realizo una pequeña presentación donde explico a detalle cada gestión que ha hecho para poder llegar al proyecto de la ampliación del C.E.B José León Alvarado de la Aldea Santa Cruz del Dulce, con la Función FEIH, a la corporación Municipal se le solicita una contraparte de un millón treinta mil lempiras novecientos treinta y cinco lempiras con setenta y cinco centavos. Se presento el presupuesto y todas las especificaciones del proyecto y todo lo que se requiere para el proyecto, cuanto seria la contra por parte de la o comunidad, Fundación FEIH y Corporación Municipal. Luego de escuchar cada participación la Corporación Municipal acuerda dar por recibido dicha solicitud para su análisis y ver la factibilidad de inclusión en el plan de inversión. **SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS A LA SUBSANACIÓN DEL DICTAMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024.** La Ingeniera Katya Torres, contadora municipal presento ante el pleno de la Corporación Municipal las respuestas a las subsanaciones al Dictamen de Rendición de Cuentas Acumuladas E Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre 2024, emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Departamento de Dirección de Fortalecimiento Municipal Unidad de Análisis y Dictamen Financiero Municipales. Que se describe de la siguiente manera: La revisión, Análisis y Dictamen se efectuó en el marco de los Artículos 204, 205, 281 y 282 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República Decreto No. 62-2023 , Artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades, Artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y Artículo 29 de la Ley de Administración Pública, objetivo de notificar las recomendaciones correspondientes para que realicen las subsanaciones (actualizaciones, implementaciones, modificaciones) y así fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras de los funcionarios y empleados municipales. En atención a lo antes mencionado las Unidades de Contabilidad liderada por: Ing. Katya Torres. Resuelve y Presenta ante el pleno de la Honorable Corporación municipal las subsanaciones que literalmente dice: **Rendición De Cuentas GL**

INGRESOS

Ingreso	Total Ingresos Presupuestados	Total de Ingresos Recaudados	Ingresos Corrientes/Propios Recaudados		Ingresos Transferencia Recaudados						Otros Ingresos	Total Gasto de Fraccionamiento	Total Gasto de Inversión	Resumen de Fondos		
			Funcionamiento 40%	Inversión 60%	20% Gastos de Administración o Propio (funcionamiento)	35% Fortalecimiento Social y Comunitario	5% Atención a la Mujer	20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico	10% (9% Infraestructura, 1% FTM)				Inversión	Propios	Otros
Corrientes	329,407,544.00	92,892,059.62	37,156,823.83	55,735,235.77								37,156,823.83	55,735,235.77	92,892,059.62	-	-
Transferencias	315,267,788.00	7,597,830.21			1,519,526.04	2,659,170.57	379,881.51	1,519,526.04	759,763.02	759,763.02		1,519,526.04	6,078,104.17	-	-	7,597,830.21
Otros Ingresos de Capital	6,245,648.00	3,006,320.42		3,006,320.42								-	3,006,320.42	3,006,320.42	-	-
Otros Transferencias	-	4,515,214.72										-	4,515,214.72	-	4,515,214.72	-
Disminución de Activos Financieros	-	93,756,698.28										1,011,347.72	92,745,350.56	-	92,745,350.56	1,011,347.72
Totales	167,200,000.00	201,707,923.25	37,156,823.83	58,741,556.19	1,519,526.04	2,659,170.57	379,881.51	1,519,526.04	759,763.02	1,771,510.73	97,200,565.28	38,676,349.83	161,091,573.36	95,898,310.31	97,240,565.28	8,600,977.93



Dando Seguimiento A La Ejecución Presupuestaria, Y Los Valores Reportados En Su Rendición De Cuentas, Han Recaudado Al Segundo Trimestre En Ingresos Corrientes Un 71.78%, En Relación A Lo Reportado En Su Presupuesto Aprobado.

1.1 Considerando su porcentaje recaudado, se recomienda continuar con las medidas de recaudación, dando cumplimiento al valor presupuestado en su periodo fiscal. **R//** En relación al El porcentaje de recaudación de los ingresos corriente al segundo trimestre, se ve reflejado un incremento por recaudación de ingresos corrientes de Industria, Comercio Y Servicio, Bienes Inmuebles, Impuesto Personal, Extracción y Explotación de Recursos, Impuesto Selectivo al Servicio de las Telecomunicaciones, debido a las medidas que se han implementado en actualmente la administración liderada por control tributario lo cual realizado inspecciones en campo con notificaciones de cobro de mora tributaria a los contribuyentes para percibir los ingresos no cobrados. 1.1 Tal como se menciona en la recomendación del ingreso, se ha logrado trabajar en los saldos de la mora de los Contribuyentes por concepto de Impuesto Industria, Comercio y Servicios, mediante un procedimiento correcto mejorando significativamente en: *Incrementar los ingresos, logrando una mayor cobertura de los negocios del Municipio de Siguatepeque mediante operativos de inspección de los permisos de negocios. *Incrementar los ingresos por medio de inspección a los permisos de rótulos en los negocios que no han reportado su existencia en la base de datos de la Alcaldía Municipal. 2. **En Cumplimiento A La Observación Número 2 Del Oficio No. 026-Dse-2024, Como Parte Del Proceso De Subsanación Deberá Presentar Copia Intgra De La Aprobación De La Rendición De Cuentas Al II Trimestre 2024.** 2.1 Al subsanar debe presentar COPIA INTEGRAL DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de Cuentas al II trimestre 2024, misma que debe venir autenticada por la secretaria (o) Municipal. **R//** Se adjunta copia de acta Intgra del libro donde se aprobó la rendición de cuentas al II trimestre del año 2024 Egreso

Gastos	Total Egresos Presupuestados	Total Egresos Ejecutados	Egresos Corrientes		Egresos Transferencias						Otros Egresos		Reserva de Fondos				
			Funcionamiento 40%	Inversión 66%	20% Gastos de Administración Propia (Funcionamiento)	35% Fortalecimiento Social y Comunitario	5% Atención a la Mujer	20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico	10% (PI) Infraestructura (I% FIM)	Inversión	Total Gasto de Funcionamiento	Total Gasto de Inversión	Fondos	Otros	Transferencia	
Gasto de funcionamiento	61,700,015.97	32,988,100.39	27,175,002.39		5,813,897.94								32,988,100.39	0.00	27,175,002.39	0.00	5,813,897.94
Gasto de inversión	105,095,984.03	70,110,572.87		53,246,138.95		5,438,928.65	512,859.88	3,205,537.81	1,108,560.15	4,929,627.83	1,469,519.68	0.00	70,110,572.87	59,246,138.95	1,469,519.68	15,254,914.24	
Totales	167,200,000.00	103,098,673.40	27,175,002.39	53,246,138.95	5,813,897.94	5,438,928.65	512,859.88	3,205,537.81	1,108,560.15	4,929,627.83	1,469,519.68	0.00	103,098,673.40	59,246,138.95	1,469,519.68	15,254,914.24	
DIFERENCIA	0.00	64,101,326.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Porcentaje Ejecutado	100%	61%	73%	81%	28%	28%	11%	21%	16%	27%	2%	0%	61%	61%	61%	61%	

Según Su Ejecución Presupuestaria Y Los Valores Reportados En La Rendición De Cuentas, Al Segundo Trimestre El Gasto De Funcionamiento Con Fondos De Transferencias Se Excedieron En Un 283% Equivalente A L. 4,293,571.90

1.1 Es importante mencionar que, en el dictamen de la rendición de cuentas del primer trimestre, se les solicito acta de compromiso de cumplimiento en este gasto, sin embargo, se observa que continúan incumpliendo el mismo. Al subsanar deben justificar el incumplimiento del compromiso adquirido en la subsanación del dictamen anterior, así como el exceso del gasto de funcionamiento al segundo trimestre, además cuales son las medidas a implementar como municipalidad para cumplir con este gasto y así evitar responsabilidades administrativas y penales por incumplimiento a lo establecido en Ley. **R//** En observación al exceso del gasto de funcionamiento, el cual para poder darle el cumplimiento al compromiso adquirido por la Municipalidad en tratar de mantener un control del gasto de funcionamiento realizaremos las siguientes medidas de control: 1 Se reunirán a los jefes de cada área de la Alcaldía, para realizar un plan de acción y planificación de las



actividades a realizar por el incremento que hemos tenido en el gasto de funcionamiento, así tomar las acciones encaminadas para controlar el exceso, dando a conocer a los jefes y coordinadores que soliciten lo necesario para el buen funcionamiento de cada área administrativa. 2 En base de todo lo antes mencionado se tomará control de reducción del gasto y así poder reflejar en los informes financieros, la situación real de la municipalidad en cuanto a la ejecución del presupuesto de acuerdo a lo establecido en los artículos 204,281,282 de las DGPR. 3 La Actual Administración tomará a bien sus consideraciones la discusión y ajuste a la carga social, factor de incidencia del incremento financiero y ajustes que la Administración deberá de tomar las siguientes medidas antes mencionadas. **2. Dando Seguimiento A Los Porcentajes Establecidos En La Ley Para Inversión Y A Sus Valores De Ejecución Presupuestaria De La Rendición De Cuentas Al Segundo Trimestre, Reportan Un Total De Inversión De Un 43% Que Equivale A L. 70,110,572,87 Dejando De Invertir En Sus Proyectos A Beneficio De Su Población L. 92,981,000.49.** 2.1 Se recomienda considerar para los siguientes trimestres el valor dejado de invertir, dando cumplimiento a lo presupuestado en su plan de inversión. Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento de ejecución en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y penales por incumplimiento a lo establecido en Ley. **R//** En cuanto al gasto de inversión estamos ejecutando proyectos que no se reflejan en el gasto, pero están en proceso los pagos pendientes de los proyectos en ejecución, los que a medida que se realicen los pagos se verán reflejados en los informes financieros, asimismo como se menciona en el numeral 2, se detectó una mala clasificación del gasto de inversión. de igual manera en el plan de inversión hay un proyecto que es ejecutado por Aguas de Siguatepeque, que corresponde a una donación realizada a la Alcaldía Municipal por la Cooperación Española, en la que establece que va a consumir registros en cuentas municipales y que esos fondos son de uso exclusivo para el manejo de uso de mejora del recurso hídrico de las microcuencas productoras de agua y mejora del servicio de agua potable y saneamiento en zonas periurbanas y rurales del municipio; por la unidad desconcentrada Aguas de Siguatepeque; la alcaldía únicamente mantiene el registro y custodia de los fondos las cuales son transferidos de acuerdo al programa de desembolso de la cooperación española. De igual manera se instruirá al departamento de obras públicas que lleve el control y programación de los proyectos que están aprobados en el plan de inversión para tener una mejor ejecución de los proyectos por cada trimestre. De igual manera se adjunta Acta de compromiso de cumplimiento de ejecución para los siguientes años. **3. Incumplimiento De Las Fuentes De Financiamiento.** 3.1 En base a su presupuesto presentado a esta Dirección, su municipalidad no está cumpliendo con el mismo, ya que los valores reportados en la rendición de cuenta al Segundo Trimestre por fuentes de financiamiento reflejan saldos 3.2 Cabe mencionar que esta observación se les indico en el dictamen del trimestre anterior, sin embargo, se observa que continúan incumpliendo la misma, Al subsanar deben justificar el incumplimiento del compromiso adquirido en la subsanación de esta observación del dictamen anterior. **R//** En observación a la fuente de financiamiento con los saldos negativos que se refleja al segundo trimestre de debió por la tardanza de las transferencias que por ley debe realizar el Gobierno Central, ya que la alcaldía tiene compromisos con las actividades y proyectos que son financiados por la transferencia, por lo cual se hizo frente a los compromisos con la fuente de financiamiento de ingresos propios, para que la Municipalidad no se detenga con los procesos. Se



reconoce que no se hemos implementado los mejores controles en cuanto a la ejecución presupuestaria en cada área administrativa de la institución. Como tal se tomará medidas de los compromisos que se adquieran que sean de necesidad, para no excederse en cuanto a los saldos de la fuente de financiamiento de la transferencia sin tener la disponibilidad financiera. **II. El Análisis Del Informe De Avance Físico Y Financiero De Proyectos Y Del Gasto Ejecutado, Se Realizó En El Marco Del Artículo 204, 205, 281 Y 282 De Las Disposiciones Generales Del Presupuesto General De La República: 1 En Cumplimiento A La Observación Número 2 Del Oficio No. 026-Dse-2024, Como Parte Del Proceso De Subsanación Deberá Presentar Copia Intgra De La Aprobación Del Informe De Avance Físico Y Financiero De Proyectos Y Gasto Ejecutado Al II Trimestre 2024. 1.1 Al subsanar debe presentar COPIA INTEGRAL DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II trimestre 2024, misma que debe venir autenticada por la secretaria (o) Municipal. Cabe mencionar que en el caso que este informe se haya aprobado en la misma certificación de punto de acta de la rendición de cuentas, solamente debe especificar en su repuesta, por ende, adjuntar solamente una copia integral de la aprobación de ambos informes. R// se adjunta una sola copia del acta integral, ya que se aprobó en la misma acta que se presentó la rendición de cuentas GL acta No. 32 de la fecha 9 de septiembre del año 2024, misma que ya se adjunta en la observación del ítem 2.1 del dictamen de ingreso. La Corporación solicito conocer el plan de acción para la reducción del gasto de funcionamiento. Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiera ACUERDA dar por notificado y recibido la presentación de las respuestas a las subsanaciones del dictamen de Rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al Segundo trimestre del año 2024. **OCTAVO: APROBACIÓN DE DOMINIO PLENO.** 8.1 El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación de elevación de Dominio útil a Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera:**

Listado numero 1 (elevación de útil a pleno).

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCUP			
1	MARIA SUCENA FIALLOS GONZALEZ	2300 C-D	515.75	131.67	50%	100%	BARRIO SUYAPITA	ESC. PUBLICA	GK132B120003
2	JENNIFER DENT BAHR	330 C-D	753.49		50%		BARRIO MACARUYA	ESC. PUBLICA	GK133D230125
3	MARTHA ALICIA GUTIERREZ PEREZ	333 C-D	209.73	59.91	50%	100%	COL. VICTOR CHAVEZ	ESC. PUBLICA	GK132N010293
4	LUCIO HERNANDEZ VELASQUEZ	338 C-D	697.23	27.13	50%	100%	BARRIO LA PRIMAVERA	ESC. PUBLICA	GK132G170026
5	MAYRA ISABEL CABRERA NAJERA	343 C-D	348.36	222.94	50%	100%	BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132D060013
6	MARTINA RODRIGUEZ AMAYA	377 C-D	347.22	264.94	50%	100%	BARRIO EL PARNASO	ESC. PUBLICA	GK132O390006
7	MARIO ROBERTO RAUDALES MEJIA	394 C-D	187.85		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133K070113
8	HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA	399 C-D	125.31	2.41	50%	100%	BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133K070100
9	RONNEY ALEJANDRO DEL CID SERRANO	400 C-D	2100.67		50%		COLONIA LOS ANGELES	ESC. PUBLICA	GK132L220005
10	MARIA MAGDELNA ULLOA PADILLA	401 C-D	212.41		50%		BARRIO LAS COLINAS	ESC. PUBLICA	GK131R2210039
11	MARIA EMILIA DIAZ REYES	402 C-D	1701.21		50%		BARRIO BUENOS AIRES	ESC. PUBLICA	GK132N010126

Secundando por la Regidora Damicela Soto Ballesteros. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. 8.2 El Regidor presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación de elevación por adjudicación a Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: **Listado numero 2 (adjudicación).**

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
				ESC.	D.P./OCUP			
1	VILMA ESPERANZA DUARTE ARANA	220 S-D	57.39		100%	BARRIO SAN MIGUEL	DOC. PRIVADO	GK132M030012
2	MARIA GEORGINA ANGELI MEJIA	243 S-D	3564.75		100%	ALDEA EL PORVENIR	OCUPACION	FLZC17162RU



Secundando los Regidores Napoleón Mendoza Alcántara y David Enrique Zavala Turcios. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. La Regidora Rosa Ana Mencía Mayorga no estuvo en la votación. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que su voto en contra y se exime de toda responsabilidad en todos aquellos lotes que sean por ocupación en la cuanto se haya determinado ocupación física o que sean áreas que colindan con predios municipales.

NOVENO: AUTORIZACIÓN PARA DAR PRIORIDAD A PROYECTOS DE

INFRAESTRUCTURA: El regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez presenta en carácter de moción solicitando autorización al pleno de la Honorable Corporación Municipal para que se dé prioridad de manera inmediata los proyectos: 1) Construcción de paso desnivel en la entrada principal CA5 Bulevar Francisco Morazán. 2) Ampliación de dos cajas puente en la carretera CA-5; a la altura de la CA-5, por Granja D'Elia estación 117+417.4. A la Altura de Gasolinera Don Tiky; estación 117+047. 3) Construcción de Quíneles (Canales de alivio) aguas lluvias en el sector de Zaragoza. Se propone que estos proyectos sean financiados mediante la Tasa de Vías Concesionadas (TUVC) del corredor logístico, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo 073-2019, Art 1, siendo que los mismos son considerado proyectos de carácter social ya que vendrá a beneficiar a toda la población de este municipio, así como a sus visitantes y personas de lugares aledaños que realizan diariamente actos de comercio en dicha ciudad, a ser ejecutada por el concesionario del corredor logístico, conforme a la dispuesto en dicho Decreto. Moción que fue secundada por el regidor Juan Carlos Morales Pacheco. Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata autorizar al Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía para emitir la certificación correspondiente en la que se declare prioridad a los proyecto: 1) Construcción de paso desnivel en la entrada principal CA5 Bulevar Francisco Morazán. 2) Ampliación de dos cajas puente en la carretera CA-5; a la altura de la CA-5, por Granja D'Elia estación 117+417.4. A la Altura de Gasolinera Don Tiky; estación 117+047. 3) Construcción de Quíneles (Canales de alivio) aguas lluvias en el sector de Zaragoza ante las instituciones correspondiente, financiados con la Tasa de Vías Concesionadas (TUVC) del corredor logístico, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo 073-2019.

DECIMO: SEGUIMIENTO A RESOLUCIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE AGUAS Y SU REGLAMENTO, PARA DAR TRÁMITE A SOLICITUDES PARA LA EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS EN CUSTODIA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE:

Ampliamente discutido este punto el Regidor Calos Luis Reyes Flores presento en carácter de moción resolución Municipal en cumplimiento de la Ley General de Aguas y su Reglamento, para dar trámite a solicitudes para la exploración, perforación y explotación de pozos en custodia de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque: Moción secunda por la Regidora Damicela Soto Ballesteros por Tanto la Corporación Municipal expresa: **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal de Siguatepeque es un ente con autonomía y tiene bajo su gestión la obligación de proporcionar servicios públicos permanentes según la ley, siendo el servicio de agua potable uno de ellos. **CONSIDERANDO:** Que la constitución de la República establece en su artículo 145 que el acceso al agua es un derecho humano, y nuestra carta Magna lo consigna y estipula, haciéndolo un derecho inquebrantable para el



ciudadano **CONSIDERANDO:** Que la Ley General de Aguas establece en su artículo 67 que las Municipalidades otorgan Derechos de Aprovechamiento de Agua mediante permisos y licencias por la vía reglamentaria, por tanto, están autorizadas para otorgar dichos permisos y licencias a los conciudadanos, determinando la línea legal del accionar público municipal. Por lo anterior, La Honorable Corporación Municipal de Siguatepeque en uso de sus atribuciones y las disposiciones legales pertinentes a la Ley General de Aguas, específicamente en su artículo 67, además de lo dispuesto en el Artículo 243-A de su Reglamento, **Resuelve por unanimidad y de ejecución inmediata lo siguiente: PRIMERO: Decretar Emergencia Hídrica**, en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, desde esta fecha por tiempo indefinido, debido a escasez de recurso hídrico por sobre explotación de fuentes subterráneas, cuya dependencia directa corresponde al acuífero del Municipio de Siguatepeque, en atención a solicitudes de exploración, perforación y explotación de pozos para dar respuesta a la demanda de agua potable para consumo humano del municipio. **SEGUNDO:** Resolver mediante este acuerdo la sujeción del municipio a la ley General de Aguas y su Reglamento manifestando la intención y capacidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley y el artículo 243 del Reglamento de la Ley General de Aguas. Por ende al sometimiento de evaluación y acreditación de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, al departamento que corresponda en la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), para autorizar el otorgamiento de Permisos y Licencias de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 67, de la Ley, 140, 152, 161, 243-A y demás aplicables para la exploración, perforación y explotación de pozos en base a la ley, manda a realizar la solicitud que corresponde en base a lo establecido en el artículo 243-A del Reglamento de la Ley General de Aguas. **TERCERO:** Se instruye y autoriza a la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, realizar las acciones establecidas en la Ley General de Aguas, con el fin de ser evaluados y acreditados por Parte de la Autoridad del Agua, dependencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), a los efectos del numeral anterior, dando el seguimiento ante las instancias que en derecho corresponda. **CUARTO:** En vista de que la Unidad Municipal Desconcentrada, Aguas de Siguatepeque es una dependencia de la Municipalidad de Siguatepeque, debe seguir las directrices emitidas por la Honorable Corporación Municipal para la aplicación y cumplimiento de normas y reglamentos, después de haber sostenido reuniones y acercamientos con funcionarios de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), quedan en suspenso todas las acciones relacionadas con el Reglamento para la Exploración, Perforación y Explotación de pozos vigente en el municipio. Se deberá esperar el pronunciamiento por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) referente a los alcances de la municipalidad de Siguatepeque respecto a la ley general de aguas y su Reglamento, por tanto, queda en suspenso la aplicación del reglamento para la Exploración, Perforación y Explotación de pozos en el Municipio de Siguatepeque. Sirven de Fundamento Legal, 145 de la Constitución de la República, el Artículo 67 de la Ley General de Aguas, y los Artículos 140,152,161,243-A del Reglamento de la Ley General de Aguas y demás aplicables. **DECIMO PRIMERO: MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS E INVERSIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2024 POR RESOLUCIÓN ERSAPS NO. 10-2024 DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS).** La Licenciada Mirian Hernández, jefe del Departamento de



administración de la UMD Aguas de Siguatepeque presento ante el pleno de la Corporación Municipal modificación de presupuesto de ingresos, egresos e inversión del ejercicio fiscal 2024 por resolución ERSAPS No. 10-2024 del ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) que se detalla de la siguiente manera:

MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS E INVERSION DEL EJERCICIO FISCAL 2024				
TOTAL, PRESUPUESTO		L. 58,720,673.77	L. 56,767,236.18	L. 1,953,437.59
CUENTAS	DETALLE CUENTAS DE INGRESO	PRESUP. APROBADO	PRESUP. MODIFICADO	AJUSTE
118-01	Ingresos por Servicio de Agua-Abonados	L. 37,647,642.25	L. 36,026,451.91	L. 1,621,190.34
118-04	Tasa de Regulación Agua potable	L. 752,952.85	L. 720,529.04	L. 32,423.81
118-03	Tasa Ambiental Agua Potable	L. 1,505,905.69	L. 1,441,058.08	L. 64,847.61
118-02	Ingresos por Servicio Alcantarillado - Abonados	L. 9,088,687.25	L. 8,867,011.96	L. 221,675.29
118-04	Tasa de Regulación Alcantarillado	L. 181,773.74	L. 177,340.23	L. 4,433.51
118-03	Tasa Ambiental Alcantarillado	L. 363,547.49	L. 354,680.48	L. 8,867.01
TOTAL				L. 1,953,437.58
118-04	Total Tasa de Regulación			L. 36,857.32
118-03	Total Tasa Ambiental			L. 73,714.63
CUENTAS	DETALLE DE CUENTAS DE COSTOS/ GASTOS	DISPONIBLE	DISMINUCION	NUEVA DISPONIBILIDAD
01-01-351	Elementos y compuestos químicos	L. 1,092,737.50	L. 300,000.00	L. 792,737.50
01-01-211	Energía Eléctrica	L. 2,280,509.58	L. 300,000.00	L. 1,980,509.58
01-01-363	Estructuras Metálicas Acabadas	L. 360,167.00	L. 360,167.00	L. -
01-01-245	Mantenimiento y reparación de Estaciones de Bombeo	L. 819,927.70	L. 229,824.91	L. 590,102.79
01-02-239	Otros Mantenimientos y reparaciones n.c	L. 1,300,000.00	L. 400,000.00	L. 900,000.00
01-02-233	Mantenimiento y reparación de obras hidráulicas	L. 1,562,772.20	L. 363,445.67	L. 1,199,326.53
TOTAL			L. 1,953,437.58	

Ampliamente discutido este punto el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía presenta para su aprobación modificación de presupuesto de ingresos, egresos e inversión del ejercicio fiscal 2024 por resolución ERSAPS No. 10-2024 del ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS). Secundado el regidor Carlos Luis Reyes Flores. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y ejecución inmediata modificación de presupuesto de ingresos, egresos e inversión del ejercicio fiscal 2024 por resolución ERSAPS No. 10-2024 del ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS). **DECIMO SEGUNDO: APROBACIÓN DE TRASLADOS Y MODIFICACIÓN DE RENGLONES DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE.** La Licenciada Mirian Hernández, jefe del Departamento de administración de la UMD Aguas de Siguatepeque presento ante el pleno de la Corporación Municipal traslados y modificación de renglones de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 que se detalla de la siguiente manera:

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO (PROYECTO # 20) EXTENSION DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 1 CALLE N.O DEL BARRIO SANTA MARTHA										
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total				
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	03-02-465	EXTENSION DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 2 CALLE NO DEL BARRIO SANTA MARTHA (PROYECTO 21)	L. 100,000.00	L. 207,972.61	L. 100,000.00	L. 307,972.61				
GERENCIA GENERAL			L. 100,000.00	L. 207,972.61	L. 100,000.00	L. 307,972.61				
TRASLADO ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIA DE INVERSION AL MES DE OCTUBRE 2024										
PRESUPUESTO DE INVERSION /OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO										
PARTIDAS DE PRESUPUESTO A AMPLIAR				PARTIDAS DE PRESUPUESTO A DISMINUIR						
Renglon	Descripcion	Aprobado	Disponibilidad	Valor a Ajustar	Total de la Disponible de la Cuenta (Despues del Ajuste)	Resumen de Cuentas	Descripcion	Total Monto solicitado para ajuste	Disponibilidad de Renglones	Disponibilidad en Renglones Total
03-02-465	EXTENSION DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 2 CALLE NO DEL BARRIO SANTA MARTHA (PROYECTO 21)	L. 100,000.00	L. 100,000.00	L. 207,972.61	L. 307,972.61	03-02-465	EXTENSION DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 1 CALLE N.O DEL BARRIO SANTA MARTHA (PROYECTO # 20)	L. 207,972.61	L. 207,972.61	L. -
				L. 207,972.61				L. 207,972.61		



Ampliamente discutido este punto el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía presenta para su aprobación los traslados y modificación de renglones de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024. Secundado el regidor Carlos Luis Reyes Flores. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y ejecución inmediata los traslados y modificación de renglones de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024. **DECIMO TERCERO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL ADMINISTRADOR CONTABLE DEL PROGRAMA HND-020-B.** La licenciada Gabriela Giselle Espinoza Mejía jefe del departamento de Talento Humano, Aguas de Siguatepeque presento ante el pleno INFORME DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL ADMINISTRADOR CONTABLE DEL PROGRAMA HND-020-B, donde explico a detalle el proceso el cual queda plasmado en el informe, entregando copia a cada miembro corporativo y dejando copia en los archivos del Departamento de Secretaría Municipal proceso que el Comité Evaluador recomienda contratar el señor Ery Rodolfo Herrera Cerrato, para el puesto de Administrador/Contable siempre y cuando su disponibilidad se apegue a la necesidad de inicio de funciones en marco del Programa HND-020-B "Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zona Periurbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras", por ser el postulante con el perfil que mejor se adapta a los requerimientos del puesto. De igual manera el Comité Evaluador concuerda negociar la aspiración salarial del postulante apegándose a la disponibilidad financiera del presupuesto aprobado en el POG al Cargo del Administrador/Contable en marco del Programa HND-020-B, tomando como sueldo base L. 36,000.00 (Treinta y Seis Mil 71 Lempiras Exactos). En caso de no ser factible la contratación del Postulante mejor evaluado, se recomienda realizar negociaciones con la segunda postulante mejor evaluada (Mee-Chi Johona Chiu Pineda). Ampliamente discutido este punto El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía somete aprobación INFORME DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL ADMINISTRADOR CONTABLE DEL PROGRAMA HND-020-B. Secundando las Regidoras Dania Merary Mayorquin Lanza y Damicela Soto Ballesteros. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal por unanimidad y de ratificación inmediata acuerda aprobar el INFORME DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL ADMINISTRADOR CONTABLE DEL PROGRAMA HND-020-B. Y se autoriza al Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" el ingeniero Fernando Luis Villalvir, firme contrato con el señor Ery Rodolfo Herrera Cerrato, para el puesto de Administrador/Contable siempre y cuando su disponibilidad se apegue a la necesidad de inicio de funciones en marco del Programa HND-020-B, tomando como sueldo base L. 36,000.00 (Treinta y Seis Mil 71 Lempiras Exactos). En caso de no ser factible la contratación del Postulante mejor evaluado, se recomienda realizar negociaciones con la segunda postulante mejor evaluada (Mee-Chi Johona Chiu Pineda). Siempre y cuando el POA Y POG estén aprobados. **DECIMO CUARTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA HND-020-B.** La licenciada Gabriela Giselle Espinoza Mejía jefe del departamento de Talento Humano, Aguas de Siguatepeque presento ante el pleno INFORME DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA HND-020-B, donde explico a detalle el proceso el cual queda plasmado en el informe, entregando copia a cada miembro corporativo y dejando copia en los archivos



del Departamento de Secretaría Municipal proceso que el Comité Evaluador recomienda contratar a la señora Mee-Chi Johana Chiu Pineda, para el puesto de Asistente Administrativo siempre y cuando su disponibilidad se apegue a la necesidad de inicio de funciones en marco del Programa HND-020-B "Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zona Periurbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras", por ser el postulante con el perfil que mejor se adapta a los requerimientos del puesto. De igual manera el Comité Evaluador estima oportuno considerar la disponibilidad financiera en relación con el puesto Asistente Administrativo en marco del Programa HND-020-B, tomando como sueldo base L. 18,000.00 (Diez y Ocho Mil Lempiras Exactos). En caso de no ser factible la contratación del Postulante Mejor Evaluado, se recomienda realizar negociaciones con la segunda postulante mejor evaluada (Esmeralda Judith Guzmán Reyes). Ampliamente discutido este punto El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía somete a aprobación INFORME DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA HND-020-B. Secundando los Regidores Juan Carlos Morales Pacheco y Damicela Soto Ballesteros. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal por unanimidad y de ratificación inmediata acuerda aprobar el INFORME DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA HND-020-B. Y se autoriza al Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" el ingeniero Fernando Luis Villalvir, firme contrato con la señora Mee-Chi Johana Chiu Pineda, para el puesto de Asistente Administrativo siempre y cuando su disponibilidad se apegue a la necesidad de inicio de funciones en marco del Programa HND-020-B, tomando como sueldo base L. 18,000.00 (Diez y Ocho Mil Lempiras Exactos). En caso de no ser factible la contratación del Postulante Mejor Evaluado, se recomienda realizar negociaciones con la segunda postulante mejor evaluada (Esmeralda Judith Guzmán Reyes). Siempre y cuando el POA Y POG estén aprobados. **DECIMO QUINTO: ASUNTOS VARIOS.**

15.1 La Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que en la reunión que se sostuvo en la Casa de la Cultura e nombre una comisión la cual está integrada por mi persona, el Regidor Fredy Eriberto Mejia, miembros de la sociedad civil, Cámara de Comercio e Industrias de Siguatepeque, entre otros, para el ver el tema con más a profundidad de la actualización catastrales, se sostuvo reunión donde se explicó a detalle el tema y hoy ya se tiene una respuesta para poder ir bien claros al Cabildo Abierto que se celebrara el sábado. El Licenciado Reinaldo Izaguirre especialista en tema de Catastro y ordenamiento territorial realizó un presentación donde explica el tema de la actualización catastral y se hicieron comparación de las tasas. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que se entiende que con el tema de actualización de mejores solo es eso lo que se está haciendo y que ya lo estipula la ley, lo que nosotros verdaderamente debemos de analizar él es porcentaje de actualización de valores catastrales. El Licenciado Reinaldo Izaguirre expresa que, si se debe de analizar este tema de actualización mejoras ya que el mismo porcentaje que se le dé al valor catastral se les dará a las mejoras también, porque recordemos que no se va a cobrar un 100%, con la comisión se hablaba lo más mínimo que es el 15%, recordemos que es un nuevo catálogo de valores de edificación. La señora Musi Alvarado expresa que el pueblo no tendría problemas en pagar los impuesto sí estos impuestos se vieran reflejados en obras y estoy segura que si la administración municipal se compromete a manejar correctamente siguiendo las normas administrativas y el tesoro municipal el pueblo quizá lo aplaudiría, lo que pasa que el tipo que se



372

ha llevado tiene al pueblo en suspicacia, en azoro los tiene, porque pagan impuestos para uno en obras, yo sé que no pasa por la corporación la ejecución, porque hay cosas que la corporación aprueba y otras no, pero el pueblo quiere ser responsable, pero demanda que sus gobernantes sean responsables con la administración, 15% para mí no es que montón de dinero, si una casa que es la propiedad donde yo vivo hace 10 años pedían ocho millones de lempiras y hoy piden veintiocho millones de lempiras ¿cuánto ha subido? Veinte millones de lempiras ¿y de impuestos cuanto a incrementado la propiedad donde vivo? “cero centavos” entonces se están enriqueciendo con los tributos del pueblo los que no lo están pagando y los que estamos pobres somos los que antes de que nos saquen en la lista “ángel” de los que no pagamos impuestos vengamos ante del cabildo abierto de rendición de cuentas a pagar impuestos para que nos dejen hablar, yo creo que sí ustedes como corporación y los señores de catastro tienen un planteamiento inteligente ante un pueblo que no es que esté mal, es un pueblo que entiende pero que quiere respuestas puntuales a cada pregunta que nosotros como pueblo hagamos, yo sé que el pueblo va a votar a favor del incremento y yo entiendo también la postura de los señores regidores porque es un año político, pero mala suerte que así tocó, el pueblo los eligió para que tomen decisiones en favor del pueblo y para mí eso es una medida que se debió de tomar mucho tiempo atrás que lastimosamente no se consideró en los gobiernos anteriores. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que la población mirara esto como algo desagradable, pero estamos en quinquenio como lo establece la ley, catastro debe de llegar bien fundamentado del porqué de estas actualización y cuáles serían los compromisos que se tendrán, porque la población es eso lo que espera que sus impuestos sean bien destinados y ejecutados. Yo sugiero que se busque el porcentaje más bajo y así no se afecte al contribuyente. La comisiona Municipal Gloris Trejo expresa que primeramente para llegar a ese cabildo abierto tienen que tener los argumentos más claros, porque realmente los argumentos que han traído aquí han sido muy débiles, segundo considero que si se va a hacer un 15% creo que debe de ser gradualmente, pero no de un solo, porque hay que recordar que aquí no pagan los más ricos, aquí pagan los más pobres y esta es una cruel realidad y la situación económica de este país está tremenda, hay gente que no ajusta para comer en el día entonces también yo considero que debemos de poner ese porcentaje gradual. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que sobre este tema hay que tomar en consideración varias aristas, la primera es del porque se debe de concertar con la Corporación si el decreto 124-95 es claro que es en cabildo abierto que se aprueba esta actualización, luego como corporación se convalida la decisión de pueblo expresa en un cabildo abierto. El Licenciado Reinaldo Izaguirre expresa que previo a turnar este tema a cabildo abierto se debe de socializar con la Corporación para definir una propuesta y que sea la corporación quien cumpliendo con el decreto lo turne a cabildo abierto, yo personalmente no lo puedo hacer porque estaría en abuso. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que su voto en el cabildo sería a favor siempre y cuando se diga que se hará con la recaudación de la actualización de los valores catastrales y que esas inversiones queden dichas ante la población El Licenciado Carlos Mercados, representante de la sociedad civil expresa que su persona ha estado en las dos (2) reuniones que se han definido para tratar este tema de la actualización y en definitivamente la actualización del valor catastral es urgente e indispensable según nos informaron los técnicos tenemos más de veinte años sin actualizar valores catastrales y eso es evidente, es inconcebible que una propiedad que está a una cuadra del parque central valga noventa y ocho mil lempiras, ya no pasa a lo irrisorio, llega a lo ridículo y estas decisiones se tienen que tomar guste



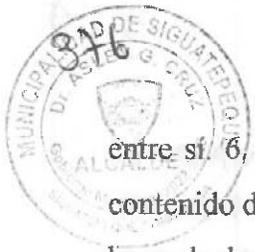
o no guste sea año político no sé año político porque en primer lugar todos somos Siguatepequense, todos los que estamos aquí vivimos en Siguatepeque todos los que estamos aquí hacemos uso y usufructo de las cosas que están aquí y lastimosamente porque así es la realidad todo lo que está aquí para poderlo tener y para poder hacer lo que necesitamos y ocupa dinero y el valor de los materiales de construcción no están baratos, cada vez las cosas van más caras, entonces como miembros de la sociedad civil, como inversionistas, como empresarios decidimos que definitivamente es indispensable actualizar el valor catastral y apoyamos esa decisión a la cual felicitamos a todos los que tomaron la decisión para hacerlo, con el tema del porcentaje es un tema que sí consideramos que se le debería de dar más mente sin embargo no tenemos tiempo un 15% 12% 13% o un 14%, el porcentaje que sea va a afectar el bolsillo de todos los contribuyentes del municipio eso es innegable y a nadie le gusta que le toquen la bolsa, eso es una realidad, pero hay decisiones que debemos tomar consideramos que el 15% es razonable y aceptable, siempre y cuando ¡jojo con esto! siempre y cuando se modifiquen las tasas por servicios, nos referimos a todas aquellas tasas que para su cálculo están basados en el valor catastral, por ejemplo, medio ambiente, limpieza de calles, tren de aseo, disposición final, bomberos y tasa municipal ¿por qué razón? Ya que el impacto sería grosero en el tema de las tasas entonces es indispensable que en una próxima reunión junto con el Departamento de Control Tributario revisen cada una de esas tablas para que actualicen ese valor de las tasas y queden a un valor razonable y aceptable para que evitemos que en enero próximo en febrero próximo cuando la población venga a pagar sus impuestos se encuentre que de bienes inmuebles sólo le aumentaron 50 lempiras, pero resulta que por tasas de servicios le aumentaron 5000 lempiras y todo por no tener el debido cuidado de hacer la actualización, entonces esto es indispensable. El Licenciado Reinaldo Izaguirre expresa que se deben de ampliar los rangos y dejarlos con el mismo valor de las tasas para que no haya afectación. El Licenciado Carlos Mercado expresa que se deben de revisar los costos por los servicios, no es posible que de impuestos sigamos subsidiando muchos servicios municipales que deberían de ser auto sostenibles, entonces estamos a corto tiempo, pero hagámoslos, son decisiones que se tienen que tomar. Segundo nosotros consideramos que de ese aumento que es indispensable y que ese aumento sea bien invertido porque no hay dinero más sagrado que el dinero de los impuestos y de las tasas, el dinero que vienen a aportar desde el más rico hasta el más pobre, porque sí es cierto tenemos una alta evasión y ustedes lo pueden ver, ustedes tienen información mejor que nosotros, pero todos queremos contribuir al desarrollo de nuestro municipio, como sugerencia tanto la Cámara de Comercio, la Asociación de Desarrolladores, es que del diferencial de ese aumento el 20% sea destinado al Departamento de Catastro para el fortalecimiento de su equipo tecnológico, ellos requieren de otro vehículo y necesitan 2 equipos RTK y quizás muchas otras cosas, un 10% se ha destinado al Departamento de Control Tributario para fortalecer ya sea con un nuevo software que es indispensable y el 70% restante para una obra macro, sugerimos queda a decisión de ustedes que sea invertido en el pavimento de las 2 calles alternas a la calle 21 de agosto se nos arma un congestionamiento horrible ahí cada vez que queremos salir de la ciudad esa es nuestra sugerencia, otra sugerencia que el informe técnico que ellos han elaborado sea publicado tanto en las redes sociales de la Alcaldía Municipal, la Cámara de Comercio ha puesto a su disposición sus redes sociales y su página web y sugerimos también que sea incorporado como archivo para de acceso público a las bibliotecas públicas, tanto de la alcaldía como de los colegios. Yo lamento profundamente que este tema se haya politizado y se esté politizando es lamentable y me



duele en el alma que el desarrollo de mi ciudad de la cual no me pienso ir a menos que me obliguen se esté politizando de esta manera y se vaya a utilizar para campaña eso es doloroso y es vergonzoso y me duele aún más que en temas importantes no hayan estado y hayan sillas vacías, eso es decepcionante porque nosotros todos los que participamos en este programa de socialización invertimos de nuestro tiempo sin esperar nada a cambio, más de 12 horas invertidas, sin pedir nada y con todo respeto con el respeto que me merece pero como ciudadanos nos colocamos ahí esperando esa retribución y no esperando sillas vacías yo lamento también que todos los demás aspirantes precandidatos a la alcaldía municipal ninguno haya estado en estas sesiones de socialización porque alguno de ellos le va a tocar esta papa caliente que es la Alcaldía Municipal de Siguatepeque aquí deberían de estar y sin embargo no está eso me indica el grado de importancia que la dan a temas de ciudad y ojo que el pueblo lo mira. La vicealcaldesa Geraldina Zelaya Rivera expresa que gracias a la sociedad civil por la participación y por el apoyo que han brindado en este tema tan importante para el Municipio. La señora Musi Alvarado expresa que es la Corporación Municipal es quien deberá de aprobar este 15% para la actualización de valores catastrales y llegar a un cabildo abierto a socializar la decisión. El Regidor Juan Calos Morales Pacheco expresa que se debe de ver cuanto será la recaudación para que ver macroproyecto se puede aprobar y dejar un buen recuerdo de esta Corporación y aceptar las sugerencia del licenciado Mercado que son muy acertadas. Los Regidores que no estuvieron en las reuniones anteriores manifestaron del porque no estuvieron y las razones de fuerza mayor que nos les permitió estar. Ampliamente discutido este punto la vicealcaldesa Geraldina Zelaya Rivera expreso nos vemos en el cabildo abierto. **15.2** El ingeniero José Manuel Sabillon jefe de la UMIRS presento ante la Corporación Municipal invitación formal para participar en feria internacional Ecomondo que literalmente reza: Ciudad de Siguatepeque, Comayagua, Estimados Señores: ¡Deseamos éxitos en sus labores diarias! Les comentamos que Recycle Honduras es una empresa Gestora de Residuos Peligrosos, No Peligrosos y Materiales Reciclables, como uno de nuestros objetivos es apoyar y educar a todos los Generadores de Residuos, Municipalidades, Empresas Privadas, Industria y Comercio y Publico General para que puedan gestionar adecuadamente sus desperdicios para evitar la contaminación ambiental y que exista una buena trazabilidad de desechos desde su generación hasta su disposición. Somos representantes para Honduras y El Salvador de la Feria Internacional Ecomondo en Rimini, Italia y este año es la Edición No. 27. Ecomondo es el evento de referencia en Europa y el Mediterráneo para la innovación tecnológica e industrial en el sector de la economía circular verde en el marco del NGEU. Es una feria internacional con un formato innovador que reúne en una sola plataforma a todos los sectores que apoyan la transición ecológica: servicios y soluciones integradas para la valorización de residuos en recursos, ciclo hídrico integrado, descontaminación y regeneración del suelo, energías renovables, eficiencia energética, movilidad e infraestructuras verdes, modelos de economía circular y protección de recursos naturales para el desarrollo sostenible. Por esta vía les hacemos una invitación formal y cupo para (3) personas y perfiles relacionados con temas medio ambientales para participar en Feria Internacional Ecomondo llevada a cabo este próximo 5 al 8 de noviembre del periodo 2024 en Rimini, Italia. Se sugiere estar 2-3 días antes de la fecha inicial. Invitados: • Sr. Asley Guillermo Cruz (alcalde) * Entrada gratuita. • Ing. José Manuel Pineda (UMIRS) * Entrada gratuita. • Víctor Lenin Barahona González * VIP Buyer. Manifiesta el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz, el regidor Víctor Lenin Barahona González y el Ing. José Manuel



Pineda que solicitan permiso para poder participar en la feria internacional Ecomondo. La Corporación Municipal acuerda autorizar al alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz, el regidor Víctor Lenin Barahona González y el Ing. José Manuel Pineda puedan participar en la feria internacional Ecomondo, cual se desarrollará en Rimini, Italia, este próximo 5 al 8 de noviembre del periodo 2024. El Regidor Víctor Lenin Barahona González expresa que los gastos del presente viaje serán asumidos por su persona en su totalidad, si se menciona que mi persona tendrá unos beneficios, pero esto ya corre a cuenta de la organización de esta feria. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que de igual forma los gastos de viaje en su totalidad serán asumidos por su persona y que en estos momentos no se está pidiendo viáticos de viaje. Saldríamos el 31 de octubre del presente año regresando el 11 de noviembre del presente año. Y solamente sería la solicitud de viáticos de viaje para el ingeniero José Sabillon jefe de la UMIRS. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía somete a su aprobación autorizar a quien corresponda brindar viáticos de viaje al ingeniero José Manuel Sabillon jefe de la UMIRS para que pueda asistir a la feria internacional Ecomondo llevada a cabo este próximo 5 al 8 de noviembre del periodo 2024 en Rimini, Italia, con fines diplomáticos. Moción secundada por la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. Por tanto, la Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda autorizar a quien corresponda brindar viáticos de viaje al ingeniero José Manuel Sabillon jefe de la UMIRS para que pueda asistir a la feria internacional Ecomondo llevada a cabo este próximo 5 al 8 de noviembre del periodo 2024 en Rimini, Italia, con fines diplomáticos. Votando a favor El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, los regidores (as): Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara y Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Votando en contra el Regidor Juan Carlos Morales Pacheco, por la razón que este tema ha sido objeto de reparo en administraciones anteriores y de igual forma se votó en contra del reglamento. Los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Sofia Margarita Sánchez Pinel no estuvieron en la votación. **15.3** El regidor David Enrique Zavala Turcios presenta para constancia el finiquito de la liquidación de viáticos de viaje que realizó a la Republica de España, regresando la cantidad de cuarenta y siete mil seiscientos noventa lempiras (L 47,690.00). **15.4** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza presento ante la Corporación INFORME IV CONGRESO MUNDIAL POR LA PAZ MTRO. SERGIO MORETT MANJARREZ LUGAR: CIUDAD DE MÉXICO FECHA: 07 AL 11 DE OCTUBRE 2024 INTRODUCCIÓN En el Congreso Mundial por la paz se desarrollaron temas profundos y muy valiosos desde el punto de vista filosófico, psicológico, espiritual, sociológico, político, antropológico, etc., que al integrarlos nos da un punto de vista holístico, dándonos así una visión del problema bastante amplia. Entre la diversidad de ponencias y poemas presentados por los congresistas, se encuentran a grandes rasgos las siguientes conclusiones: 1. Es la ambición de poder político y financiero la causa de las guerras 2. Los gobiernos de cada país deben garantizar la paz social y seguridad de sus pueblos en todos sus aspectos, y si no lo logran, son gobiernos fallidos, y como el gobierno forma parte del estado, terminan siendo “estados fallidos” 3. Suele suceder que los pueblos van por un lado y los gobiernos por otro, cuando en una verdadera democracia deberían ir juntos 4. La paz debe empezar en el mundo interior de los individuos, ya que no se puede dar lo que no se tiene 5. La paz debe empezar por el respeto a la Naturaleza, porque de ella provenimos, ella nos alimenta y nos da satisfactores y en ella terminamos, y como nosotros también somos naturaleza, debemos respetarnos y tolerarnos



entre sí. 6. Si el Universo entero es obra de Lo Divino, entonces Naturaleza y Universo con todo su contenido debe ser admirado y respetado por ser de naturaleza divina. 7. La búsqueda de la Paz debe ser buscada desde diferentes puntos de vista, como son, la salud tanto física como mental, la inclusión social en todos sus aspectos y la eliminación de racismos ideológicos y religiosos, eliminar todas las actividades que violan los derechos humanos, como son la trata de personas, las diferentes formas de esclavitud, secuestros, violaciones, feminicidios, desaparecidos, incidencia a las drogas, etc. 8. A la humanidad en general se le ha educado para la guerra, y no para la paz, debido a su instinto de “competencia social”, y ya ha empezado a pensar en la importancia vital de educar para “la cooperación” y la paz desde hace aproximadamente 30 años a través de la ONU y otras instituciones gubernamentales, logrando que ya en algunos países se imparta “la cátedra para la paz” desde el nivel preescolar, hasta el nivel de enseñanza media superior y superior, en donde lo que se debe cultivar principalmente es el respeto, la tolerancia la cooperación y el amor a todos los niveles incluyendo a la naturaleza misma; es pertinente que esta Cátedra se empiece a impartir en los demás países para abatir el bullying y el cyberbullying, en todos los niveles educativos y la eliminación de la agresividad social, la cual se ha incrementado significativamente en todos los niveles sociales. 9. Que la paz se debe alcanzar como una frecuencia mental no sólo a nivel individual, ya que debe ser una frecuencia colectiva común cuya frecuencia es alta, en lugar de una frecuencia baja asociada al mal y a la guerra que también ha sido colectiva; esta idea de una frecuencia mental asociada a la paz y a la guerra tiene su base en la aplicación de la ciencia contemporánea a la mente humana. 10. Se dio a conocer cómo surgieron los símbolos de la paz a través de la historia, y la evolución del mismo concepto a través del derecho y de cómo alcanzar “la paz práctica” en lugar de “la paz romántica”, y que lo más difícil es adquirir una “sabiduría emocional”; se habló de las “semillas de la felicidad”, que deben ser sembradas desde épocas tempranas en los individuos, que contengan gratitud, tolerancia y amor para así conducir a “una inmarcesible paz”; se habló del “Camino a la Felicidad” basada en el sentido común a través de cuidar de sí mismo, de la moderación, evitar la promiscuidad, amar y ayudar a los niños, honrar y ayudar a los padres, dar un buen ejemplo, vivir con la verdad, no asesinar, no hacer nada ilegal, apoyar a un gobierno ideado y dirigido a apoyar a su pueblo; no dañar a las personas de buena voluntad; proteger y mejorar el medio ambiente; no robar; ser digno de confianza; ser industrioso, ser competente; respetar las creencias religiosas de los demás; no hacer a los demás lo que no te gustaría que te hicieran a ti; y tratar a los demás como te gustaría que te trataran; florece y prospera; también se dieron a conocer los diferentes 2 conflictos mundiales y también se dieron a conocer los diferentes sistemas mundiales de equilibrio del poder como el bipolar, flexible y rígido, el internacional universal, el internacional jerárquico, etc. PROGRAMA DEL CONGRESO 07 DE OCTUBRE HOTEL SEDE: PRINCIPADO, LONDRES 45 Recibimiento de todas las delegaciones por parte del Comité organizador y TV Mundo digital 08 DE OCTUBRE LUGAR: ACADEMIA NACIONAL DE GEOGRAFÍA E HISTORIA HORA: 10:00 A 2:00 PM Conferencias magistrales por los congresistas de los países participantes Lectura de poesías y presentaciones artísticas LUGAR: SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA SMGE HORA: 3:30- 8:00 PM Conferencias magistrales por los congresistas de los países participantes Lectura de poesías 09 DE OCTUBRE LUGAR: ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA HORA: 10:00 A 7:00 PM Conferencias magistrales por los congresistas de los países participantes Lectura de poesías y presentaciones artísticas 10 DE OCTUBRE



LUGAR: CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO HORA: 10:00 A 1:50. PM
 AUDITÓRIUM LEÓN PORTILLA Conferencias magistrales por los congresistas de los países
 participantes Presentación de la conferencia CULTURA DE PAZ: JÓVENES EN ACCIÓN por la Dra.
 H.C Dania Mayorquin Lanza Lectura de poesías y presentaciones artísticas LUGAR: CENTRO
 CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO HORA: 3:00-6:30 BIBLIOTECA Mesa Redonda de
 Voces de Jóvenes por la paz Taller mándalas de paz Vientos de paz: papelotes con frases de paz 11 DE
 OCTUBRE LUGAR: SALÓN ALCÁZAR, CASTILLO DE CHAPULTEPEC HORA: 10:00-2:00 PM
 ACTOS DE CLAUSURA DEL CONGRESO MUNDIAL POR LA PAZ ENTREGA DE
 RECONOCIMIENTOS A LAS AUTORIDADES, CONGRESISTAS PARTICIPANTES E INVITADOS
 ESPECIALES ENTREGA DE MEDALLAS DE HONOR A LOS CONGRESISTAS EN HONOR AL
 MTRO. SERGIO MORETT MANJARREZ ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL MTRO.
 SERGIO MORETT MANJARREZ POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
 SIGUATEPEQUE POR LA REGIDORA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, ARTE, CULTURA Y
 DEPORTE. **15.5** El regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que se sostuvo reunión con el Regidor
 Victor Lenin Gonzalez y el ingeniero Borjas, jefe del Departamento de Obras ya que en la Barrio Campo
 Alegre se está ejecutando el proyecto de pavimentación y ha surgido un problema ya que se necesita
 realizar una obra adicional de Alcantarilla tipo quiebrapatatas con viga H, para resolver el Problema de
 inundaciones por aguas lluvias, se utilizara una alcantarilla con muros de mampostería y sobre ellos una
 rejilla elaborada con vigas H, Al captar las aguas lluvias en la alcantarilla será conducida por una red de
 tubería de 24" esta tubería tendrá un cabezal de salida de 2.40 m de ancho por 1.115 m de alto. La
 ingeniera Milagro Vallecillo presento el presupuesto para dicha obra:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	P.U.	TOTAL
ALCANTARILLA					
1	Trazado y marcado	Global	1.00	L 9,000.00	L 9,000.00
2	Excavación común	M3	180.00	L 420.00	L 75,600.00
3	Relleno compactado con material selecto	M3	40.00	L 673.43	L 26,937.20
4	Relleno compactado con material del sitio	M3	140.00	L 362.49	L 50,748.60
5	Alcantarilla, muro de mampostería, parrilla metálica de hierro H de 4"x4" (quiebra pata) A= 0.60 y h= 0.60.	UNIDAD	1.00	L 125,319.12	L 125,319.12
6	Suministro e instalación de tubería PVC doble pared de 24"	ML	90.00	L 3,833.64	L 345,027.60
7	Cabezal de salida en tubería de 24" de 2.40 m de ancho, 1.15 m de alto	Unidad	1.00	L 7,307.49	L 7,307.49
8	Caja de registro en tramos de tubería de 24"	Global	1.00	L 12,000.00	L 12,000.00
9	Acarreo de material de desperdicio	Global	1.00	L 10,000.00	L 10,000.00
TOTAL					L 661,940.01

Se expreso que esta obra se puede hacer con la cuadrilla municipal y apoyo de los mismos vecinos del barrio, se ve un poco elevado el presupuesto y se sugiere que se revise y que la obra no sea por contrato a terceros, sino con Cuadrilla municipal para minimizar costos. El Regidor David Enrique Zavala Turcios presenta en carácter de moción la creación del proyecto Alcantarilla tipo quiebrapatatas con viga H, Barrio Campo Alegre, Moción secundada por el Regidor Víctor Lenin Barahona González. La Corporación Municipal expreso que se aprueba la creación del proyecto Alcantarilla tipo quiebrapatatas con viga H, Barrio Campo Alegre, sin embargo, el presupuesto no se aprueba. Votando a favor El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, los regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin



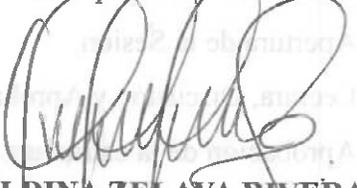
Lanza, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Sofía Margarita Sánchez Pinel no estuvieron en la votación.

15.6 El Regidor Napoleón Mendoza Alcántara expresa que se le debe de dar seguimiento a la ejecución del proyecto de construcción de nichos en el cementerio de las Mercedes. Que se presente el perfil de dicho proyecto para ver la factibilidad de ir avanzando en este tema. **15.7** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que en el Barrio San Juan hay un problema de aguas lluvias y está el tragante obstruido, esto queda exactamente por el Mercado Zonal San Juan y se supone que ya han presentado solicitudes de los vecinos para que se resuelve este problema de contaminación, por lo que se solicita de manera urgente se pueda atender a esta denuncia. **15.8** El Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez presenta en carácter de moción que se ponga fin a partir de la fecha a las dos emergencia decretadas en años anteriores: 1) Cierre técnico del botadero de basura de esta ciudad y 2) Cierre temporal del Rastro Municipal. Dicha moción se basa en que ninguna de las emergencia tienen un término y esta administración no puede dejar esto abierto para más contrataciones directas, se deberá de llamar a licitación pública para el tema de la Basura para el próximo año, ya que el contrato está autorizado para el 25 de enero del año 2026 y es aquí donde terminaría las funciones y legislación de la presente Corporación. Con el tema del Rastro Municipal esto ya no tiene razón de ser porque ya se hicieron las mejoras y todas las actividades o proyectos previstas para el tema del rastro, mismo que está funcionando al 100%. Por tanto, en aras de ser responsables propongo pongamos término a estas dos emergencias para ser responsable con las mismas, ya se cumplieron los cometidos para los cuales fueron decretadas. Moción secundada por el Regidor Víctor Lenin Barahona González. Por tanto, los regidores (as) presentes Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros, Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez y Alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejía votaron a favor de la moción presentada anteriormente y acuerdan que a partir de la fecha se pone fin de las dos emergencias decretadas 1) Cierre técnico del botadero de basura de esta ciudad y 2) Cierre temporal del Rastro Municipal. Los Regidores Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco y Sofía Margarita Sánchez Pinel no estuvieron en la votación. **DECIMO SEXTO: CORRESPONDENCIA. 16.1** La Corporación Municipal acuerda autorizar al alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía proceda a firmar CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF, MUNICIPALIDAD COMUNIDAD CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL COMUNITARIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ZONA DE PROTECCIÓN FORESTAL **MICROCUEENCA LA GARRUFINA. 16.2** La Corporación Municipal acuerda autorizar al alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía proceda a firmar CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF, MUNICIPALIDAD COMUNIDAD CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL COMUNITARIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ZONA DE PROTECCIÓN FORESTAL **MICROCUEENCA EL ANILLAL. 16.3** La Corporación Municipal acuerda autorizar al alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz



Mejía proceda a firmar CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF, MUNICIPALIDAD COMUNIDAD CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL COMUNITARIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ZONA DE PROTECCIÓN FORESTAL MICROCUENCA DON SANTOS. **16.4** La Corporación Municipal dio por recibió nota enviada por asociación de vendedores de pólvora, donde solicitan la aprobación de otorgamiento del permiso para la venta de fuegos pirotécnicos que comprende desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre, acatando siempre sus disposiciones y aceptando las medidas de bioseguridad.- Ampliamente discutida esta solicitud la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos la solicitud presentada y otorgar permiso para la venta de fuegos pirotécnicos, con la condición que se deben de cumplir con todos los lineamientos y que sea el Departamento de Justicia Municipal que haga las regulaciones y sanciones correspondientes, si no se cumple con el procedimiento y todas las disposiciones. Votando a favor los regidores (as): Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Votando en contra La Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera y la Regidora Damicela Soto Ballesteros, ya que no están de acuerdo con la venta de los fuegos artificiales por el peligro que este representa para el municipio. Los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos morales Pacheco y Sofía Margarita Sánchez Pinel no estuvieron en la votación. **16.5** La corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del regidor David Enrique Zavala Turcios correspondiente al mes de septiembre 2024. **16.6** La corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales de la regidora Damicela Soto Ballesteros correspondiente al mes de septiembre 2024. **16.7** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del regidor Carlos Luis Reyes Flores correspondiente al mes de agosto 2024. **16.8** La corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del regidor Juan Carlos Morales Pacheco correspondiente al mes de septiembre 2024. **16.9** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del regidor Víctor Lenin Barahona González correspondiente al mes de septiembre 2024. **16.10** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales de la regidora Dania Merary Mayorquin Lanza correspondiente al mes de septiembre 2024. **16.11** La Corporación Municipal dio por recibido expediente de solicitud de apertura de CarWash, en el barrio arriba, jurisdicción de Siguatepeque, presentada por el señor Juan Edil Mejía Vásquez. En el área no hay construida infraestructura y se requiere de la aprobación para que se pueda hacer el trámite ante obras públicas. La Corporación Municipal manifestó que sea la ingeniera Sonia García, jefe la UMA sea quien dictamine la factibilidad para ver la posibilidad de aprobación. **16.12** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por la abogada Alejandra Gómez Alemán, donde solicita se abstengan de otorgar dominio pleno, por problemas de medida. Dicha nota se remite al Departamento de Catastro para su análisis y hasta que haya una respuesta positiva se le de seguimiento. **DECIMO SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 7:42 p.m.


ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL


GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL



CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4

ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7

NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9

FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 35

Sesión extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves diecisiete (17) de octubre 2024, en el “Salón de sesiones de la UMD Aguas de Siguatepeque”, siendo las 11:47 a.m.- Presidio la sesión la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la presencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Las Regidoras Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, presentes mediante zoom. Presente el Asesor legal de la Corporación Municipal el abogado Miguel Eduardo Durón, comisionada municipal Gloris Trejo. Y sociedad civil. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Aprobación de la estructura de la tarifa volumétrica.
6. Cierre de la sesión.



DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. La vicealcald Municipal Geraldina Zelaya Rivera comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo el Regidor Napoleón Mendoza Alcántara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 11:47 a.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO: APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA TARIFA VOLUMÉTRICA: CONSIDERANDO:** Que el artículo 14 de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento (LM) establece que la regulación tarifaria es competencia del Ente Regulador, quien debe definir los criterios, metodologías, procedimientos y fórmulas de cálculo tarifario, según los principios establecidos en dicha Ley, con el fin de asegurar la sostenibilidad y eficiencia de los servicios de agua potable y saneamiento en el país. Que el artículo 34 de la LM determina que el régimen tarifario debe ajustarse a los principios de uso racional y eficiente de los servicios y los recursos utilizados, cumplimiento de objetivos sanitarios, sociales y ambientales, transparencia en los costos de prestación y operación, y la inclusión de costos de inversión y gastos conexos. Asimismo, estipula la obligación de discriminar en las facturas los diversos conceptos básicos que integran la tarifa y exige la medición de consumos reales como criterio de equidad. Que el artículo 35 de la LM permite la diferenciación de tarifas por bloques o rangos de consumo, con el fin de incentivar el uso racional del agua y la equidad en el cobro, en base a los estudios y criterios técnicos definidos por el Ente Regulador. Que el artículo 38 de la LM señala que las tarifas aplicables a los servicios de agua potable y saneamiento deberán ser aprobadas por las municipalidades o juntas de agua, de acuerdo con la normativa y el marco regulatorio establecido por el Ente Regulador, y se incorporarán en los reglamentos de servicio y los planes de arbitrio municipal. Que el Reglamento de tarifas para los servicios de agua potable y alcantarillado en localidades urbanas, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 15-2015 del ERSAPS, establece los procedimientos, metodología de cálculo y aplicación del régimen tarifario conforme a los principios de la LM, y tiene como objetivo principal la implementación de una tarifa basada en costos reales y eficientes para asegurar la sostenibilidad de la prestación de los servicios. Que en el Acta de Corporación Municipal N°07 del 28 de febrero de 2022, la Corporación Municipal de Siguatepeque aprobó la participación en el proyecto "Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana en Honduras", financiado por la Asociación Internacional del Fomento (AIF) bajo convenio de crédito N° 6696-HN, y acordó comprometerse a la implementación de tarifas volumétricas conforme a la metodología del Reglamento de tarifas aprobado por el ERSAPS, desarrollando una estrategia de micro medición que permita incrementar en al menos un 15% la cobertura de micro medición y asegurar que al menos un 10% del valor facturado sea mediante tarifas volumétricas. Asimismo, la Municipalidad se comprometió a adoptar las directrices anuales del ERSAPS para la recuperación de costos de prestación del servicio de agua potable. **CONSIDERANDO:** Que en fecha jueves diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veinticuatro, Acta de Directorio No.05-2024, punto No.6 de fecha cuatro (04) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), **Revisión de la Propuesta Recomendación del ajuste tarifario para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario "Aguas de Siguatepeque", de la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario de la ciudad de Siguatepeque, Aguas de**



Siguatepeque (2024). La infrascrita secretario Administrativo del ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS), transcribe RESOLUCION ERSAPS No.10-2024 DIRECTOR COORDINADOR DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. Consta en el Acta del Directorio No.05-2024, la revisión y análisis del dictamen técnico legal que contiene el expediente administrativo de la **Revisión de la Propuesta Recomendación del ajuste tarifario para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario "Aguas de Siguatepeque", de la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua**, emitido en base a los criterios, procedimientos y a la documentación exigida, para Formular la Recomendación de Ajuste en el Pliego Tarifario. **CONSIDERANDO:** Que la estructura tarifaria vigente de Aguas de Siguatepeque, consiste en una tarifa fija para los servicios de agua y alcantarillado sanitario aplicada a cada usuario según su correspondiente categoría de uso; adicionalmente se incorpora el cargo del 2% por concepto de servicios de supervisión, vigilancia y asesoramiento del ERSAPS (SVA), y un 4% por concepto de tasa ambiental. **CONSIDERANDO:** Que al Corporación Municipal de Siguatepeque en Sesión de Ordinaria de Corporación celebrada el 29 de diciembre 2023, aprobó un incremento a las tarifas de agua potable de 4.50% (2.50% por inflación y 2.00% por ajuste en el precio de energía eléctrica), y de 5.32% a las tarifas de alcantarillado sanitario (por inflación). **CONSIDERANDO:** Que la atribución del ERSAPS es emitir opinión sobre los pliegos tarifarios propuestos por las municipalidades es por eso que el Departamento Legal en fecha quince (15) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). Tomando como base el dictamen técnico, opinó mediante **DICTAMEN LEGAL No. AL- ERSAPS- 23-2024** declarar sin lugar la solicitud de ajuste tarifario con las Recomendaciones contenidas en la propuesta de Ajuste Tarifario. **CONSIDERANDO:** Que **EL DIRECTOR COORDINADOR DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS)** en uso de las facultades que la Ley le confiere, según consta en Acta del Directorio número 05-2024 atendiendo a los preceptos sobre la materia y los principios de la sana y buena administración, y en aplicación los artículos 9, 10, 12, 13 numeral 1 y 6, 34, 35,36, 37,38,39 de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento; Artículos 41, 43, 116, 120, 122 de la Ley General de la Administración Pública. Que la Resolución ERSAPS No.10-2024 solicita a Aguas de Siguatepeque realizar los ajustes necesarios en su pliego tarifario, a fin de homologarlo con la estructura tarifaria establecida en el reglamento del Ente Regulador, dentro de un plazo de tres meses a partir de la notificación. La nueva estructura tarifaria deberá basarse en un plan de inversiones o de negocios para los próximos cinco años, con el fin de asegurar su sostenibilidad financiera y operativa. **CONSIDERANDO:** Que el ERSAPS en la misma resolución, **ORDENA** que el prestador de servicios Aguas de Siguatepeque debe realizar los ajustes respectivos en su pliego tarifario para homologarlo con la estructura tarifaria requerida en el reglamento de tarifas, para lo cual se establece un plazo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de notificación de la resolución, en el que deberá presentar ante el ERSAPS la correspondiente propuesta de homologación de tarifas. La vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera presenta en carácter de moción el cambio de cobro de tarifa fija a la estructura de la tarifa volumétrica. Moción Secundada por la Regidora Damicela Soto Ballesteros. Por tanto La Corporación Municipal de Siguatepeque en uso de las facultades que la Ley le confiere, atendiendo las disposiciones del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), compromisos adquiridos con la



aprobación de la participación en el proyecto Internacional del Fomento (AIF) bajo convenio de crédito No. 6696-HN y lo establecido en el Convenio de Financiación, con el Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), acuerda aprobar por mayoría de votos la Estructura de Tarifa Volumétrica para el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario administrado por la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque en base a los considerandos anteriores y al Estudio de Tarifas Volumétricas elaborado por el Ingeniero Juan Carlos Fuentes Jefe de Regulación del Ente Regulador. La nueva estructura tarifaria aplicable a los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario deberá ajustarse a los valores especificados en la tabla de precios que se presenta a continuación:

CUADRO TARIFARIO RESULTANTE

Aguas de Siguatepeque
En Lempiras del año 2024

CATEGORÍA	Carg Fijo Lp/Usuario/mes	CARGO POR CONSUMO AGUA (*) (Lps/m ³)			CARGO POR CONSUMO ALCANTARILLADO (*) (Lps/m ³)		
		Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3
Residencial Bajo Ingresos	49.71	6.89	10.33	17.21	2.03	3.05	5.08
Residencial Resto	62.14	8.61	12.91	17.21	2.54	3.81	5.08
Gubernamental o Institucional	124.28	17.21	17.21	25.82	5.08	5.08	7.62
Industrial o Comercial	124.28	17.21	25.82	43.03	5.08	7.62	12.71

(*) Las tarifas diseñadas cubren costos AOM y de Capital

Para implementar la nueva estructura tarifaria se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

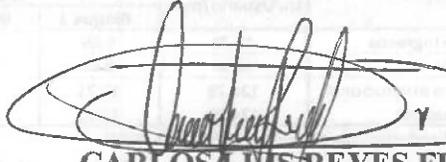
Usuarios con medidores: A los usuarios con medidores en sus conexiones se les facturará con base en su consumo mensual. La factura mensual por los servicios de agua potable y/o alcantarillado sanitario consistirá en el cargo fijo (expresado en L/usuario-mes), más el cargo por consumo de agua (expresado en L/m³), más el cargo por consumo de alcantarillado (expresado en L/m³). Adicionalmente, se aplicarán los siguientes cargos al valor total de la factura: * Un 2% por servicios de supervisión, vigilancia y asesoramiento del ERSAPS (SVA). * Un 4% por tasa ambiental. Estos cargos se aplicarán exclusivamente sobre el cargo fijo, el cargo por consumo de agua y el cargo por consumo de alcantarillado sanitario.

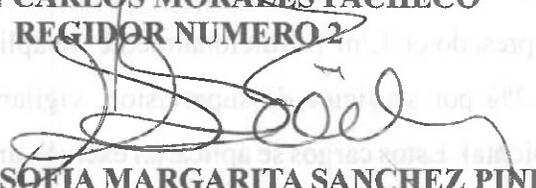
Determinación del consumo: El valor de consumo se calculará aplicando al volumen consumido por el usuario en cada bloque de consumo la tarifa correspondiente según la categoría de usuario. Se prohíbe liquidar la totalidad del consumo aplicando únicamente la tarifa asignada al último rango de consumo alcanzado por el usuario, según la lectura de su medidor. **Facturación mínima en el primer año:** Para garantizar la estabilidad financiera del prestador de servicios, exclusivamente para el primer año de vigencia de la nueva estructura tarifaria volumétrica, se autoriza a Aguas de Siguatepeque a facturar un consumo mínimo de 15 m³/mes a todos los usuarios con medidores, independientemente de si su consumo real es inferior a dicho volumen. Esto permitirá asegurar los ingresos necesarios mientras se calibra y ajusta la demanda del servicio. **Usuarios sin medición:** Para la facturación de usuarios sin medición, se aplicarán los siguientes consumos presuntos según la categoría de usuario: **Residencial subsidiado:** 15 m³/mes, aplicable únicamente a los usuarios de sectores que reciben agua sin potabilización. **Residencial resto:** 20 m³/mes. **Comercial e industrial:** para los usuarios con actividades de bajo consumo de agua 15 m³/mes, y 30 m³/mes para el resto de usuarios de esta categoría. **Gobierno de bajo consumo:** 15 m³/mes, y 30 m³/mes para el resto de usuarios de esta categoría. Se instruye a Aguas de Siguatepeque formule un plan de implementación que permita una transición gradual hacia las nuevas tarifas. Este proceso debería comenzar con la facturación por consumo medido para los grandes consumidores de las categorías no residenciales, incorporando de manera progresiva al resto de los usuarios. Se autoriza otorgar a los usuarios con medidores un período de gracia de seis (6) meses antes de aplicar la facturación con tarifa volumétrica. Durante este tiempo, la facturación se basará en un consumo presunto o asignado,



pero se notificará al usuario su consumo real y el valor que correspondería según el nuevo esquema tarifario. Este periodo permitirá que los usuarios regularicen sus consumos, identificando y reparando fugas en sus hogares y mejorando sus prácticas de uso del agua. Votos a favor: la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofía Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros. Votando en contra el regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez: expresando que está de acuerdo que se cambie de tarifa fija a tarifa volumétrica ya que es un acuerdo ya aprobado más sin embargo su voto es en contra ya que no es del parecer que se apruebe el escenario dos, el ingeniero hablaba de un equilibrio para el cobro, pero no lo vamos a tener con este escenario, por tal razón es mi voto en contra. **SEXTO: CIERRA DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 1:25 p.m.


GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL


CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1


JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

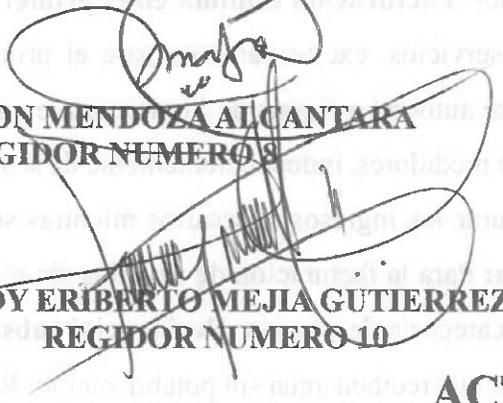

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3


SOFÍA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4

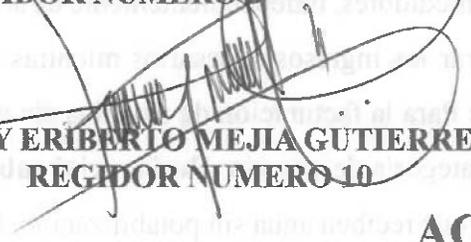

ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5


DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


VÍCTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RINCINOS MIRANDA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA 36

Sesión extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves veinticuatro (24) de octubre 2024, en el "Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon", siendo las 11:17 a.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, presente la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la presencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Los Regidores Juan Carlos Morales Pacheco, Sofía



Margarita Sánchez Pinel, Napoleón Mendoza Alcántara, presentes mediante zoom. Presente el Asesor legal de la Corporación Municipal el abogado Miguel Eduardo Durón. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas GL con sus catorce formas acumulada al tercer trimestre del año 2024.
6. Presentación y aprobación del informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al tercer trimestre del año 2024.
7. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

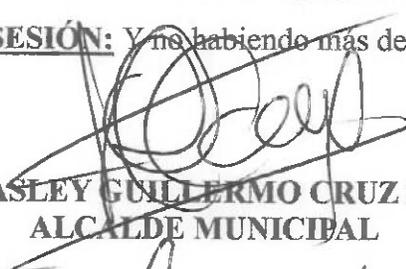
PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 11:17 a.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL CON SUS CATORCE FORMAS ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024:** La ingeniera Katya Nicolletth Torres Madrid, contadora municipal presento ante el pleno de la Corporación Municipal el **INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS AL TERCER TRIMESTRE DELAÑO 2024.** Que a continuación se detalla: **INGRESOS CORRIENTES ACUMULADOS:** veintiún millones quinientos diecinueve mil seiscientos dieciocho lempiras (L. 21,519,618.00). **INGRESOS DE CAPITAL ACUMULADOS:** veintidós millones ochocientos diecisiete mil doscientos ochenta y tres lempiras con treinta y dos centavos (L. 22,817,283.32). **TOTAL, DE INGRESOS ACUMULADO:** cuarenta y cuatro millones trescientos treinta y seis mil novecientos un lempiras con treinta y dos centavos (L. 44,336,901.32). **SALDO INICIAL DEL PERIODO:** noventa y tres millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho lempiras con veintiocho centavos (L. 93,756,698.28). **SALDO FINAL DEL PERIODO:** ciento cuatro millones cuarenta y ocho mil trescientos treinta y seis lempiras con veintinueve centavos (L. 104,048,336.29). El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutierrez expresa que al escuchar la presentación de la Contadora Municipal se observa números positivos y que es lo que estábamos pidiendo, y vemos que la inversión va mejorando. La ingeniera Katya Nicolletth Torres Madrid, contadora municipal expresa que en cuanto a los porcentajes ya los va a determinar Gobernación según sus criterios, ya que nosotros tomamos temas de ayudas sociales como inversión, pero Gobernación tiene otros criterios, tocaría esperar el dictamen para ver como estamos. Si tenemos entendido que la inversión este trimestre mejoro y se vera reflejado al momento de las observaciones. El Licenciado Juan Avelar Administrador Municipal expresa que

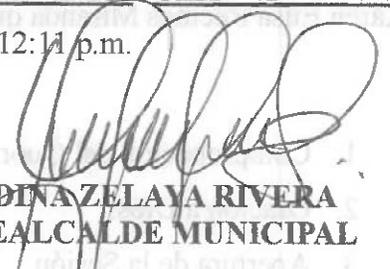


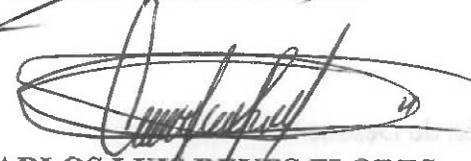
Gobernación tiene sus criterios y en sus momento se llegará a un punto de concesos con los técnicos de Gobernación donde les expliquemos como consideramos nosotros las inversiones y el porqué, nosotros las ayudas sociales las consideramos como una inversión social, pero Gobernación no lo considera así, y ese será el tema que iremos a dialogar con Gobernación y llegar a un consenso ya que tenemos un 75% de inversión social en la transferencia. Ampliamente discutido este punto el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía somete a votación la **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL CON SUS CATORCE FORMAS ACUMULADAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2024**, secundando el regidor Víctor Lenin Barahona González. Votando a favor sin condiciones ni salvedad el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía y los regidores (as): Rosa Ana Mencía Mayorga, Víctor Lenin Barahona González. Votando a favor con condición y salvedad los Regidores (as): Napoleón Mendoza Alcántara, Dania Merary Mayorquin Lanza, David Enrique Zavala Turcios y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Se eximen de toda responsabilidad administrativa en cuanto a la ejecución del presupuesto de este tercer trimestre año 2024, se vota a favor para no seguir deteniendo las transferencia y poder apoyar a todos esos subvencionas que mes a mes están esperando las subvenciones y que la municipalidad no deje de funcionar. Votando en contra los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Damicela Soto Ballesteros, Juan Carlos Morales Pacheco, expresan que su voto es en contra por el incumplimiento del artículo 95, 98 de la Ley de Municipalidades, donde el 60/40 no se está cumpliendo y en base al artículo 29 numeral 5 acarrea responsabilidad por ser solidarios en la aprobación. Sofía Margarita Sánchez Pinel: expresa que su voto es en contra para el informe, en virtud de que la justificación del equipo administrativo para el desfase de los porcentajes de inversión versus gasto no cuenta con ningún respaldo confiable y no es comprobable, y considerando la corresponsabilidad de la Corporación voto en contra de la aprobación del informe. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata el **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL CON SUS CATORCE FORMAS ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024. SEXTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024.** La ingeniera Katya Nicolletth Torres Madrid, contadora municipal presento ante el pleno de la Corporación Municipal el **INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024. FONDOS PROPIOS** veintiséis millones setecientos veintisiete mil setecientos cuarenta y ocho lempiras con sesenta y siete centavos (L. 26,727,748.67). **SUBSIDIOS/DONACIONES:** un millón ciento quince mil trescientos noventa y siete lempiras con catorce centavos (L 1,115,397.14). **35% PROGRAMA SOCIAL Y COMUNITARIO:** siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y un lempiras con dieciocho centavos (L. 7,445,381.18). **5% PROGRAMA DE LA MUJER:** quinientos veintisiete mil cuarenta y siete lempiras con noventa y tres centavos (L. 527,047.93). **20% PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL:** novecientos veintidós mil doscientos treinta y cinco lempiras con cincuenta y nueve centavos (L. 922,235.59). **10% PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO:** un millón doscientos nueve mil ochocientos cinco lempiras con noventa centavos (L. 1,209,805.90). **20% GASTO**

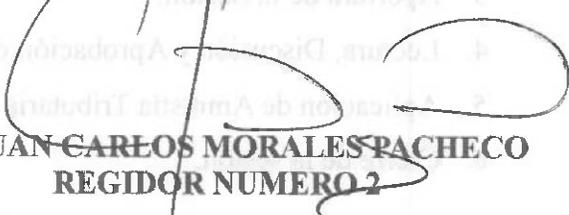


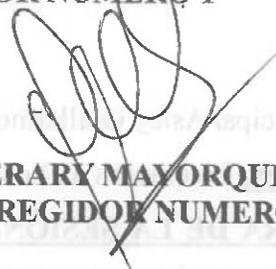
DE FUNCIONAMIENTO: un millón diez mil ciento noventa y ocho lempiras con cuarenta y siete centavos (L. 1,010,198.47). **10% GASTOS DE INVERSIÓN:** - (L. -). **FONDOS DE TRANSFERENCIA TOTAL:** once millones ciento catorce mil seiscientos sesenta y nueve lempiras con sesenta y siete centavos (L. 11,114,669.67). **TOTAL DE EGRESO:** treinta y ocho millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos catorce lempiras con ochenta y ocho centavos (L. 38,957,814.88). Ampliamente discutido este punto el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía somete a votación el **INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024**. Secundando el regidor Víctor Lenin Barahona González. Votando a favor sin condiciones ni salvedad el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía y los regidores (as): Rosa Ana Mencía Mayorga, Víctor Lenin Barahona González. Votando a favor con condición y salvedad los Regidores (as): Napoleón Mendoza Alcántara, Dania Merary Mayorquin Lanza, David Enrique Zavala Turcios y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Se eximen de toda responsabilidad administrativa en cuanto a la ejecución del presupuesto de este tercer trimestre año 2024, se vota a favor para no seguir deteniendo las transferencia y poder apoyar a todos esas subvenciones que mes a mes están esperando las subvenciones y que la municipalidad no deje de funcionar. Votando en contra los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Damicela Soto Ballesteros, Juan Carlos Morales Pacheco, expresan que su voto es en contra por el incumplimiento del artículo 95, 98 de la Ley de Municipalidades, donde el 60/40 no se está cumpliendo y en base al artículo 29 numeral 5 acarrea responsabilidad por ser solidarios en la aprobación. Sofía Margarita Sánchez Pinel: expresa que su voto es en contra para el informe, en virtud de que la justificación del equipo administrativo para el desfase de los porcentajes de inversión versus gasto no cuenta con ningún respaldo confiable y no es comprobable, y considerando la corresponsabilidad de la Corporación voto en contra de la aprobación del informe. Por tanto y en de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata el **INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024**. **SÉPTIMO: CIERRA DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 12:11 p.m.


ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL


GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL


CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1


JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2


DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3


SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4



ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7

NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9

FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 37

Sesión extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves veinticuatro (24) de octubre 2024, en el "Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon", siendo las 12:13 p.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, presente la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la presencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Los Regidores Juan Carlos Morales Pacheco, Sofía Margarita Sánchez Pinel, Napoleón Mendoza Alcántara, presentes mediante zoom. Presente el Asesor legal de la Corporación Municipal el abogado Miguel Eduardo Durón. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

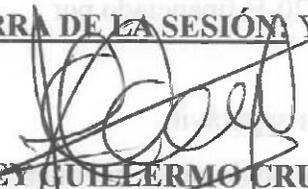
1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Aplicación de Amnistía Tributaria Municipal y Aprobación de Descuento.
6. Cierre de la sesión.

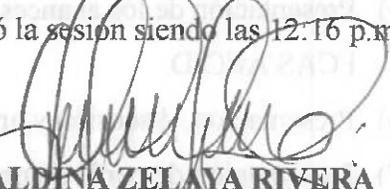
DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 12:13 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma



sin modificación. **QUINTO: APLICACIÓN DE AMNISTÍA TRIBUTARIA MUNICIPAL Y APROBACIÓN DE DESCUENTO:** El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía presentó ante el pleno de la Corporación Municipal el Decreto No 95-2024, publicado el martes veintidós (22) de octubre del 2024. Ampliamente discutido este decreto la Corporación Municipal por unanimidad y de ejecución inmediata **ACUERDA:** La aplicación de **AMNISTÍA TRIBUTARIA MUNICIPAL** aprobado por el Congreso Nacional la cual es vigente hasta el **31 de diciembre del 2024**, para el pago de intereses, multas y recargos causadas por la mora en vía administrativa o judicial inclusive las que se encuentran fijadas mediante acuerdos de pagos en vía administrativa, en el período de vigencia del presente Decreto, a petición de parte, que esté acumulada al 1 de Diciembre del año 2023, en el pago de todos los impuestos municipales, tasas y contribuciones, a las personas naturales o jurídicas, para que puedan enterar el pago de sus obligaciones tributarias, libres de intereses por mora, multas, cargos y recargos, en el período de vigencia del presente Decreto de Amnistía Tributaria Municipal y así dentro del período de vigencia de este Artículo puedan establecer los planes de pago, siempre que no sean mayores de un (1) año. De igual manera, La corporación municipal por unanimidad acuerda otorgar un descuento de un veinte por ciento (20%) del monto de la obligación principal. Lo anterior también aplica a la Unidad Municipal Desconcentradas Aguas de Siguatepeque. Por tanto, ordena su aplicación al jefe de Control Tributario y a la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque. **SEXTO: CIERRA DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 12:16 p.m.


ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL


GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL


CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1


JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

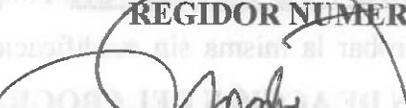

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

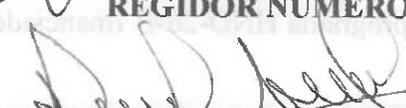

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

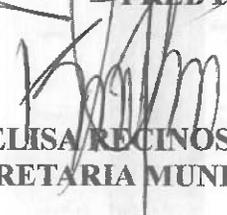

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA 38

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes veintinueve (29) de octubre 2024, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 9:59 a.m. - Presidio la sesión El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros. Los regidores Sofia Margarita Sánchez Pinel y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez presentes mediante la plataforma de zoom. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón y Comisionada Municipal Gloris Trejo. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

- 1) Comprobación del Quórum.
- 2) Oración a Dios.
- 3) Apertura de la Sesión.
- 4) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5) Presentación de los avances del plan de acción del programa HND-20-B financiado por FCAS/AECID.
- 6) Presentación, discusión y aprobación de Ampliación de ingresos por superávit.
- 7) Presentación de perfil de proyecto del servicio de Barrido y desarenado de calles pavimentadas del Municipio.
- 8) Asuntos varios.
- 9) Correspondencia.
- 10) Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 9:59 a.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO: PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA HND-20-B FINANCIADO POR FCAS/AECID.** El ingeniero Fernando Luis Villalvir, Gerente General de la UMD Aguas de Siguatepeque presente ante el pleno de la Corporación los avances del plan de acción del programa HND-20-B financiado por FCAS/AECID, mismo que se detalla de la siguiente manera:

ACTIVIDAD POC	RESPONSABLE	PRIORIDAD	ESTADO	INICIO	FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Precalificación de Empresas	Comité Evaluador, EG Temporal	Alta	En curso	20/06/2024	15/07/2024	El presente proceso se hizo el 20 de enero del 2024, donde con la comisión evaluadora, se revisan los documentos de la capacidad legal y técnica de las empresas. El proceso se reanuda el 20 de junio del 2024 y actualmente se está en el proceso de la revisión de la capacidad financiera de las empresas. Actualmente los documentos base para la licitación de construcción y mejoras se encuentran en proceso de desarrollo por la Administración de la Municipalidad del Municipio de Siguatepeque.
Elaboración Documento Base para licitación de construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable de los 3 lotes (Sectores Norte, Puran y Guaraloro (Col. Víctor Chávez).	Administración Municipalidad	Alta	En curso	17/06/2024	12/07/2024	Se estima un periodo de 8 días para el proceso de revisión de los documentos base previo a su remisión a la AECID (incorporando las observaciones)
Revisión de documento Base para licitación de construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable de los 3 lotes (Sectores Norte, Puran y Guaraloro (Col. Víctor Chávez), previo a remisión a AECID.	EG Temporal	Alta	Sin iniciar	12/07/2024	20/07/2024	Se estima un periodo de 10 días para el proceso de revisión y aprobación de los documentos base
Revisión y aprobación de documento Base para licitación de construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable de los 3 lotes (Sectores Norte, Puran y Guaraloro).	AECID	Alta	Sin iniciar	20/07/2024	30/07/2024	



Aprobación de documento Base para Licitación de construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable de las 3 lotes (Sectores Norte, Páramo y Guaratara).	JD y Corporación Municipal	Alta	Sin iniciar	30/07/2024	03/08/2024	Se estima un periodo de 4 días para el proceso de aprobación de los documentos base, se propone la realización de reuniones extraordinarias tanto de la Junta Directiva como de la Corporación Municipal. Se estima un periodo de 60 días para el proceso de revisión de ofertas, recomendación de adjudicación y finalmente adjudicación de contratos para construcción de las mejoras (fechas tentativas vinculadas al desarrollo, entrega, revisión y aprobación de los Bdl de las mejoras).
Proceso de Contratación para la construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable de las 3 lotes (Sectores Norte, Páramo y Guaratara).	EG Temporal	Medio	En espera	12/08/2024	11/10/2024	Actualmente los documentos base para la contratación de la supervisión para las mejoras se encuentran en proceso de desarrollo por la Administración de la Municipalidad del Municipio de Sigüalapeque.
Elaboración de bases de Concurso para la contratación de la Supervisión para la construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable de las 3 lotes (Sectores Norte, Páramo y Guaratara).	Administración Municipalidad	Alta	En curso	17/06/2024	12/07/2024	Actualmente los documentos base para la contratación de la supervisión para las mejoras se encuentran en proceso de desarrollo por la Administración de la Municipalidad del Municipio de Sigüalapeque.
Revisión de bases de Concurso para la contratación de la Supervisión para la construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable de las 3 lotes (Sectores Norte, Páramo y Guaratara), previo a remisión a AECID.	EG Temporal	Alta	Sin iniciar	12/07/2024	20/07/2024	Se estima un periodo de 8 días para el proceso de revisión de los documentos base previo a su remisión a la AECID (incorporando las observaciones).
Revisión y aprobación de bases de Concurso para la contratación de la Supervisión para la construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable de las 3 lotes (Sectores Norte, Páramo y Guaratara).	AECID	Alta	Sin iniciar	20/07/2024	30/07/2024	Se estima un periodo de 10 días para el proceso de revisión y aprobación de los documentos base.
Aprobación de bases de Concurso para la contratación de la Supervisión para la construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable de las 3 lotes (Sectores Norte, Páramo y Guaratara).	JD y Corporación Municipal	Alta	Sin iniciar	30/07/2024	03/08/2024	Se estima un periodo de 4 días para el proceso de aprobación de los documentos base, se propone la realización de reuniones extraordinarias tanto de la Junta Directiva como de la Corporación Municipal. Se estima un periodo de 30 días para el proceso de revisión de ofertas, recomendación de adjudicación y finalmente adjudicación de contratos para la supervisión de las mejoras (fechas tentativas vinculadas al desarrollo, entrega, revisión y aprobación de los TdR de la supervisión).
Proceso de Contratación de la Supervisión de Obras para la construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable de las 3 lotes (Sectores Norte, Páramo y Guaratara).	EG Temporal	Alta	En espera	12/08/2024	11/09/2024	Se desarrollaron los Bdl para Diseño y Construcción de PTAP Uave en mano en el sector Norte. Se estima un periodo de 10 días para el proceso de revisión y aprobación de los documentos base.
Elaboración de Bdl para Diseño y Construcción de PTAP Uave en mano en el sector Norte.	EG Temporal	Alta	Sin iniciar	10/07/2024	25/07/2024	Se estima un periodo de 4 días para el proceso de aprobación de los documentos base, se propone la realización de reuniones extraordinarias tanto de la Junta Directiva como de la Corporación Municipal. Se estima un periodo de 60 días para el proceso de revisión de ofertas, recomendación de adjudicación y finalmente adjudicación de contratos para construcción de las mejoras (fechas tentativas vinculadas al desarrollo, entrega, revisión y aprobación de los Bdl de las mejoras).
Revisión y aprobación de Bdl para Diseño y Construcción de PTAP Uave en mano en el sector Norte.	AECID	Alta	Sin iniciar	25/07/2024	05/08/2024	Se desarrollaron los TdR para la supervisión de las obras de construcción de PTAP Uave en mano en el sector Norte.
Aprobación de Bdl para Diseño y Construcción de PTAP Uave en mano en el sector Norte.	JD y Corporación Municipal	Alta	Sin iniciar	05/08/2024	09/08/2024	Se estima un periodo de 10 días para el proceso de revisión y aprobación de los documentos base.
Proceso de Contratación de la Construcción de PTAP Uave en mano en el sector Norte.	EG Temporal	Alta	En espera	14/08/2024	14/10/2024	Se estima un periodo de 4 días para el proceso de aprobación de los documentos base, se propone la realización de reuniones extraordinarias tanto de la Junta Directiva como de la Corporación Municipal. Se estima un periodo de 30 días para el proceso de revisión de ofertas, recomendación de adjudicación y finalmente adjudicación de contratos para la supervisión de las mejoras (fechas tentativas vinculadas al desarrollo, entrega, revisión y aprobación de los TdR de la supervisión).
Elaboración de bases de Concurso para la contratación de la Supervisión para la construcción de PTAP en el sector Norte.	EG Temporal	Alta	Sin iniciar	10/07/2024	25/07/2024	Se estima un periodo de 10 días para el proceso de revisión y aprobación de los documentos base.
Revisión y aprobación de bases de Concurso para la contratación de la Supervisión para la construcción de PTAP en el sector Norte.	AECID	Alta	Sin iniciar	25/07/2024	05/08/2024	Se estima un periodo de 4 días para el proceso de aprobación de los documentos base, se propone la realización de reuniones extraordinarias tanto de la Junta Directiva como de la Corporación Municipal. Se estima un periodo de 30 días para el proceso de revisión de ofertas, recomendación de adjudicación y finalmente adjudicación de contratos para la supervisión de las mejoras (fechas tentativas vinculadas al desarrollo, entrega, revisión y aprobación de los TdR de la supervisión).
Aprobación de bases de Concurso para la contratación de la Supervisión para la construcción de PTAP en el sector Norte.	JD y Corporación Municipal	Alta	Sin iniciar	12/08/2024	11/09/2024	Se estima un periodo de 10 días para el proceso de revisión y aprobación de los documentos base.
Proceso de Contratación de la Supervisión de Obras para la Construcción de PTAP Uave en mano en el sector Norte.	EG Temporal	Alta	En espera	14/08/2024	15/10/2024	Se estima un periodo de 4 días para el proceso de aprobación de los documentos base, se propone la realización de reuniones extraordinarias tanto de la Junta Directiva como de la Corporación Municipal. Se estima un periodo de 30 días para el proceso de revisión de ofertas, recomendación de adjudicación y finalmente adjudicación de contratos para la supervisión de las mejoras (fechas tentativas vinculadas al desarrollo, entrega, revisión y aprobación de los TdR de la supervisión).
Ejecución Consultoría Asesoría Legal para Contrataciones de Obras en AP y Pre Calificación.	EG Temporal	Alta	En curso	Por definir fecha de relanzamiento		El 02 de Julio del 2024 hay programada reunión con comité evaluador para la reevaluación del informe del proceso para su relanzamiento. Para el desarrollo de la actividad se compromete la Alcaldía Municipal realizar el trámite de No Requiere Licencia Ambiental (control de agua pozos) Compromiso por parte del Asesor Legal de la Municipalidad de Sigüalapeque para realizar el proceso de estructuración de los terrenos.
Trámite de Licencia Ambiental (Constancia de No Requiere Licencia Ambiental) Obras AP.	Sonia García	Alta	Sin iniciar	Por consultar	Por consultar	Se realizó informe y se envió ante Inragotac para su respectiva revisión, una vez aprobado el POG/POA 3 se iniciará su ejecución.
Identificación, negociación y adquisición de terrenos para pozos para producción de agua, tanque de almacenamiento y planta potabilizadora.	Abogado Miguel Duron	Alta	En curso	12/06/2024	15/07/2024	
Proceso de Contratación para la identificación de fuentes superficiales/subterráneas para el incremento del recurso hídrico en el municipio de Sigüalapeque.	EG Temporal	Medio	En curso	22/05/2024	26/06/2024	
OE2 Extender el acceso sostenible al servicio básico de saneamiento en zonas periurbanas del municipio de Sigüalapeque.						
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE	PRIMERÍA	ESTADO	INICIO	FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Recalificación de Empresas Contratistas	Comité Evaluador, EG Temporal	Alta	En curso	20/06/2024	15/07/2024	El presente proceso se inició el 20 de enero del 2024, donde con la comisión evaluadora, se revisan los documentos de la capacidad legal y técnica de las empresas. El proceso se retomó el 20 de junio del 2024 y actualmente se está en el proceso de la revisión de la capacidad financiera de las empresas. Actualmente los documentos base para la licitación de construcción y mejoras se encuentran en proceso de desarrollo por la Administración de la Municipalidad del Municipio de Sigüalapeque.
Elaboración Documento Base para Licitación de construcción del Sistema de Saneamiento del Sector Guaratara.	Administración Municipalidad	Alta	En curso	17/06/2024	12/07/2024	Se estima un periodo de 8 días para el proceso de revisión de los documentos base previo a su remisión a la AECID (incorporando las observaciones).
Revisión de documento Base para Licitación de construcción del Sistema de Saneamiento del Sector Guaratara, previo a remisión a AECID.	EG Temporal	Alta	Sin iniciar	12/07/2024	20/07/2024	Se estima un periodo de 10 días para el proceso de revisión y aprobación de los documentos base.
Revisión y aprobación de documento Base para Licitación de construcción del Sistema de Saneamiento del Sector Guaratara.	AECID	Alta	Sin iniciar	20/07/2024	30/07/2024	Se estima un periodo de 4 días para el proceso de aprobación de los documentos base, se propone la realización de reuniones extraordinarias tanto de la Junta Directiva como de la Corporación Municipal. Se estima un periodo de 60 días para el proceso de revisión de ofertas, recomendación de adjudicación y finalmente adjudicación de contratos para construcción de las mejoras (fechas tentativas vinculadas al desarrollo, entrega, revisión y aprobación de los Bdl de las mejoras).
Aprobación de documento Base para Licitación de construcción del Sistema de Saneamiento del Sector Guaratara.	JD y Corporación Municipal	Alta	Sin iniciar	30/07/2024	03/08/2024	Actualmente los documentos base para la contratación de la supervisión para las mejoras se encuentran en proceso de desarrollo por la Administración de la Municipalidad del Municipio de Sigüalapeque.
Proceso de Contratación para la construcción del Sistema de Saneamiento del Sector Guaratara.	EG Temporal	Alta	En espera	12/08/2024	11/10/2024	Se estima un periodo de 8 días para el proceso de revisión de los documentos base previo a su remisión a la AECID (incorporando las observaciones).
Elaboración de bases de Concurso para la contratación de la Supervisión para la construcción del Sistema de Saneamiento del Sector Guaratara.	Administración Municipalidad	Alta	Sin iniciar	17/06/2024	12/07/2024	Se estima un periodo de 10 días para el proceso de revisión y aprobación de los documentos base.
Revisión y aprobación de bases de Concurso para la contratación de la Supervisión para la construcción del Sistema de Saneamiento del Sector Guaratara.	EG Temporal	Alta	Sin iniciar	12/07/2024	20/07/2024	Se estima un periodo de 4 días para el proceso de aprobación de los documentos base, se propone la realización de reuniones extraordinarias tanto de la Junta Directiva como de la Corporación Municipal. Se estima un periodo de 30 días para el proceso de revisión de ofertas, recomendación de adjudicación y finalmente adjudicación de contratos para la supervisión de las mejoras (fechas tentativas vinculadas al desarrollo, entrega, revisión y aprobación de los TdR de la supervisión).
Elaboración de bases de Concurso para la contratación de la Supervisión para la construcción del Sistema de Saneamiento del Sector Guaratara.	AECID	Alta	Sin iniciar	20/07/2024	30/07/2024	Se estima un periodo de 10 días para el proceso de revisión y aprobación de los documentos base.
Aprobación de bases de Concurso para la contratación de la Supervisión para la construcción del Sistema de Saneamiento del Sector Guaratara.	JD y Corporación Municipal	Alta	Sin iniciar	30/07/2024	03/08/2024	Se estima un periodo de 4 días para el proceso de aprobación de los documentos base, se propone la realización de reuniones extraordinarias tanto de la Junta Directiva como de la Corporación Municipal. Se estima un periodo de 30 días para el proceso de revisión de ofertas, recomendación de adjudicación y finalmente adjudicación de contratos para la supervisión de las mejoras (fechas tentativas vinculadas al desarrollo, entrega, revisión y aprobación de los TdR de la supervisión).
Proceso para la contratación de la Supervisión para la construcción del Sistema de Saneamiento del Sector Guaratara.	EG Temporal	Alta	Sin iniciar	12/08/2024	11/09/2024	Se estima un periodo de 30 días para el proceso de revisión de ofertas, recomendación de adjudicación y finalmente adjudicación de contratos para la supervisión de las mejoras (fechas tentativas vinculadas al desarrollo, entrega, revisión y aprobación de los TdR de la supervisión).
Proceso de Contratación Consultoría Asesoría Legal para Contrataciones de Obras de Saneamiento.	EG Temporal	Alta	En espera	12/08/2024	11/09/2024	El 02 de Julio del 2024 hay programada reunión con comité evaluador para la reevaluación del informe del proceso para su relanzamiento. Para el desarrollo de la actividad se compromete la Alcaldía Municipal realizar el trámite de Licenciamiento Ambiental.
Ejecución Consultoría Asesoría Legal para Contrataciones de Obras de Saneamiento.	EG Temporal	Alta	En curso			
Trámite de Licencia Ambiental Obras de Saneamiento.	Sonia García	Alta	Sin iniciar	Por consultar	Por consultar	



Obj. Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico, a través del fomento de buenas prácticas en materia de protección y gestión de las

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE	PRIORIDAD	ESTADO	INICIO	FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Proceso de contratación para elaboración de POMI microcuencas Guaratoro, Chamaluacura y Calán.	Técnico en Recursos Naturales	Medio	En curso			Se realizó la subanotación recibida por parte de Tragsatec y el día jueves 04 de julio se coordinó reunión para la respectiva firma del informe.
Ejecución de consultoría elaboración POMI microcuencas Guaratoro, Chamaluacura y Calán.		Alto	Sin iniciar			Se espera la aprobación del POG/POA para realizar el pago final y devolución de la garantía, el 20 de junio se remitió a ICF los POMIs para su revisión y respectiva aprobación.
Manejo integral del Recurso Hídrico mediante la sensibilización, fortalecimiento y articulación institucional con actores claves en las microcuencas de Guaratoro, Calán y Chamaluacura garantizando calidad del agua para abastecimiento humano.		Alto	Sin iniciar			Para la ampliación de las actividades de fortalecimiento se requiere la asignación de recursos para ser cubiertas durante el periodo de vigencia del plan de acción.
Campañas de educación ambiental para el fortalecimiento a nivel escolar, enfatizando el manejo integral de los recursos naturales dentro de las microcuencas Guaratoro, Calán y Chamaluacura.		Alto	Sin iniciar			Para la ampliación de las actividades de fortalecimiento se requiere la asignación de recursos para ser cubiertas durante el periodo de vigencia del plan de acción.
Gestión Administrativa						
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE	PRIORIDAD	ESTADO	INICIO	FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Sistema Contable						
Implementación y Mejora al Sistema Contable	EG Temporal	Alto	En curso	Por consultar	Por consultar	El día miércoles 03 de julio se reunió el comité para finalizar y realizar ajustes al informe, el día jueves 27 de junio se recibió la nueva propuesta de DES y actualización del Mantenimiento de Oferta.
Auditorías						
Implementación de auditorías para el programa	EG Temporal	Alto	En curso	Por consultar	Por consultar	Pendiente la retroalimentación de la OCE sobre los TdR para la contratación enviados el 5 de junio del 2024 (se envió correo electrónico para solicitar avances del proceso de revisión)
Personal						
Coordinador de Programa	EG Temporal	Alto	En espera			Pendiente recibir respuesta de no objeción para la contratación
Administradora/Contable	EG Temporal	Alto	En espera	18/06/2024		Pendiente la retroalimentación de la OCE sobre los TdR para la contratación enviados el 20 de junio del 2024 (se envió correo electrónico para solicitar avances del proceso de revisión)
Técnico en Infraestructura	EG Temporal	Alto	En espera	14/06/2024		Pendiente recibir respuesta de no objeción para la contratación
Asistente Administrativo	EG Temporal	Alto	En espera	01/07/2024	08/07/2024	Pendiente la retroalimentación de la OCE sobre los TdR para la contratación enviados el día 11 de julio del 2024
Técnico en Infraestructura	EG Temporal	Alto	En espera	02/07/2024	08/07/2024	Pendiente la retroalimentación de la OCE sobre los TdR para la contratación enviados el día 11 de julio del 2024
Varios						
Gastos Bancarios	EG Temporal	Alto	Sin iniciar	01/07/2024	15/07/2024	Se debe realizar el trámite de la Constancia de Intereses Generados en la Cuenta de Dolares se espera contar con la respectiva aprobación de AECID para generar este cobro en la cuenta de empleo.
Logística y alimentación para eventos y reuniones	EG Temporal	Baja	Sin iniciar			No se cuenta con presupuesto aprobado por ende no se realiza la actividad
Viáticos personal externo	EG Temporal	Baja	Sin iniciar			No se cuenta con presupuesto aprobado por ende no se realiza la actividad
Vehículos (Seguro, matrícula, combustible, mantenimiento)	EG Temporal	Alto	Sin iniciar			No se cuenta con presupuesto aprobado por ende no se realiza la actividad
Visibilidad y comunicación	EG Temporal	Baja	Sin iniciar			No se cuenta con presupuesto aprobado por ende no se realiza la actividad
Papelería, útiles de oficina y gastos fungibles	EG Temporal	Baja	Sin iniciar			No se cuenta con presupuesto aprobado por ende no se realiza la actividad
Servicios varios	EG Temporal	Baja	Sin iniciar			No se cuenta con presupuesto aprobado por ende no se realiza la actividad
Mantenimiento de Equipo y Oficina	EG Temporal	Medio	Sin iniciar			No se cuenta con presupuesto aprobado por ende no se realiza la actividad y se debe de dar mantenimiento a la Impresora Multifuncional Kyocera desde el mes de mayo se encuentra sin funcionamiento.

El ingeniero Fernando Luis Villalvir, expresa que este es el avance que se formalizó en el mes de abril después de una reunión unilateral que se tuvo con el alcalde municipal, vicealcaldesa, regidora Damicela Soto Ballesteros, aguas de Siguatepeque y equipo de la AECID, allí se estableció el compromiso de la elaboración de un plan de acción que es el que se está presentando en este momento. De igual forma manifiesta que se tiene un atraso con la licencia ambiental que por parte de la Alcaldía no se sabe cómo va el proceso. Debemos de darle pensamiento y ya que esto sería un atraso para todo este tema. Los compromisos adquiridos en la reunión se deben de cumplir, porque si no estamos amenazados a regresar toda la donación que la Cooperación Española ha dado al Municipio. Ampliamente discutido este punto la Corporación se da por informado del plan de acción.

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INGRESOS POR SUPERÁVIT: La Licenciada Melisa Mejía, jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad presento ante el pleno de la Corporación Municipal la ampliación de ingresos extraordinarios por superávit por la cantidad de CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (L 5,107,618.76), que se describe de la siguiente manera:

AMPLIACION DE INGRESOS POR SUPERAVIT PRESUPUESTARIO		
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
111-01	Impuesto Personal Municipal	L 22,950.54
112-01	Agricultura ,ganaderia ,caza preparacion	L 8,310.87
112-08	fabricacion de productos de panaderia	L 1,787.72
112-11	Elaboracion de otros productos	L 131,803.12



113-01	casa comerciales	L	190,588.16	
113-02	almacenes	L	23,078.55	
113-03	Tiendas de calzado y Vestuario,etc	L	19,810.18	
113-06	Bodegas	L	83,243.34	
113-09	Farmacias	L	52,631.57	
113-11	Supermercados	L	509,846.17	
113-12	Ferreterias	L	206,880.36	
113-18	librerias y papelerias	L	4,207.52	
113-25	Venta de Repuestos,Accesorios	L	35,543.46	
113-99	Establec.comer.No Clasificados	L	26,739.15	
114-09	Agencias de Bienes Raices	L	25,822.49	
114-10	Comedores ,Restaurantes Y Cafeterias	L	170,974.89	
114-18	bufetes consultorios y tramitaciones	L	1,800.00	
114-26	Hoteles,Moteles ,Hospedajes	L	14,715.92	
114-28	Talleres de servicio (mecanica,elect	L	7,904.07	
114-29	Establecimiento Educativos	L	21,020.53	
114-36	servicios de café net e internet	L	4,309.08	
114-37	Distribuidoras	L	40,297.04	
114-99	Otros Servicios No Clasificados	L	120,891.05	
116-02	arena y grava	L	2,718.78	
116-05	Bosques	L	224,445.00	
118-04	Tren de aseo	L	37,597.25	
118-06	Bomberos	L	55,492.13	
118-16	Medio Ambiente	L	291,887.20	
118-18	cultura turismo artes y deportes	L	69,298.75	
118-21	Tasa Policial Municipal	L	260,880.60	
119-03	constancias y certificaciones	L	84,340.00	
119-04	autorizaciones y vistos buenos	L	19,019.00	
119-15	Licencias Para Equipos De Sonido	L	10,200.00	
119-19	Medidas Y Remedidas De Terrenos	L	700,978.81	
119-21	Permisos De Operación De Negocios	L	291,514.52	
119-22	permiso para roturas de calles	L	11,850.00	
119-37	Constancias De Control Tributario	L	45,528.00	
119-40	Tramites para escrituras	L	17,950.00	
119-99	Otros derechos municipales	L	24,079.25	
120-10	Multas impuestas por el Depto Municipal	L	54,841.76	
120-99	Otras Multas	L	20,342.44	
121-01	recargos por impuestos municipales	L	273,212.51	
121-02	recargos por iservicios municipales	L	606,172.21	
122-03	recuperacion impuestos a establecimientos	L	40,566.79	
122-05	recuperacion impuestos a establecimientos	L	26,119.58	
123-04	recuperacion tren de aseo	L	159,481.28	
123-05-	recuperacion bomberos	L	53,947.12	
Total		L	5,107,618.76	
AMPLIACION A PRESUPUESTO DE EGRESOS / GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
02-01-274	S/N	11	VIATICOS AL EXTERIOR	L 50,000.00
02-01-249	S/N	11	MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO	L 186,726.36
TOTAL				L 236,726.36



AMPLIACION A PRESUPUESTO DE EGRESOS / INVERSION MUNICIPAL				
CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
10-01-475	22	1	VIAS NO PAVIMENTADAS/	L 1,884,965.75
10-01-466	4	1	REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLES PRIMARIAS DE LA RED PAVIMENTADA DEL	L 2,523,266.65
10-01-469		1	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORA DE OBRAS VARIAS ESCUELA JULIAN R CACERES	L 148,100.00
10-01-469			CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORA DE OBRAS VARIAS MATERIALES LLANOS DEL RODEO	L 40,000.00
10-01-469		1	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORA DE OBRAS VARIAS MATERIALES TANQUE AGUAS DEL PADRE	L 24,560.00
06-01-469	20	1	PROYECTO DE MEJORAMIENTO FORESTAL	L 250,000.00
TOTAL				L 4,870,892.40

La licenciada Melisa Mejía expresa está distribuido en un 12% de gasto y un 88% de inversión, en la inversión de vías no pavimentadas el ingeniero Borjas del Departamento de Obras explicara donde serán los sectores que se estará interviniendo, los proyectos en la Escuela Julián R Cáceres se presenta la solicitud y cotización. De igual forma la cotización de materias para la Aldea de Llanos del Rodeo, materiales tanque para la Aldea de Aguas del Padre y la consultoría que se está realizando para la licencia ambiental. La Regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel solicita que estos proyectos de entrega de materiales ya sea para juntas de aguas o escuelas que por favor no se utilicen para fines políticos que al momento de hacer entrega. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que claro si hay un superávit se debe de distribuir, pero si me gustaría solicitar que se priorice los proyectos que están en plan de inversión no los nuevos proyectos, porque no se pueden estar ejecutando o dando prioridad a proyectos nuevos cuando ya tenemos el plan de inversión desde principio de año y no se ha ejecutado en su gran mayoría. Desde el año pasado se aprobó el proyecto de huellas ecológicas en Barrio Las Colonias y hasta la fecha no ha sido ejecutado, entonces no es posible estar aprobado más proyectos si los anteriores no se han ejecutado, como el de las cámaras de seguridad, y pudiera mencionar varios que no se han priorizado, debemos de dar seguimiento. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que lo que la Regidora Sofia Margarita Sánchez expresa no deja de ser cierto y tiene alguna razón, sin embargo, es una práctica no solo de este gobierno esto viene de mucho atrás. Debemos de ver en las condiciones en las que esta, se tiene conocimiento pleno del problema que hay en la escuela Julia R Cáceres y es tiempo de apoyar, ya que quienes están en peligro son los niño de dicha escuela, sugiero que se le dé prioridad a este proyecto que prácticamente es de emergencia, obviamente estos son fondos del pueblo no son de nosotros, y esto debe de regresar en inversión que para eso se pagan los impuestos. De igual manera por parte del Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía y Regidor Víctor Lenin Barahona González dejaron en claro que no se estará utilizando viáticos municipales cada uno estarán costeando sus gatos de viaje. El ingeniero José Miguel Borjas, jefe del Departamento de Obras públicas explico a detalle los proyectos que se estarán ejecutando una vez aprobado la



ampliación, los cuales se ejecutarán en vías no pavimentada como ser: Reparación de calle Altos de Santa Marta. Barrio San Luis de Aguas Caliente 5 Ave hasta escuela de San Francisco. Reparación de calle Colonia Noé Cruz Villeda desde la 21 de agosto hasta salida Colonia Mata. Reparación de calle Barrio El Carmen 1ª N.O. Construcción de plantel para parque infantil en Villa Alicia. Reparación de calles principales en Barrio Saragosa. Presupuesto

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario L	Total L
1	Reparación de calle Altos de Santa Marta	Mi	2,500.00	145.00	362,500.00
2	Barrio San Luis de Aguas Caliente 5 Ave hasta escuela de San Francisco.	Mi	1,800.00	145.00	261,000.00
3	Reparación de calle Colonia Noé Cruz Villeda desde la 21 de agosto hasta salida Colonia Mata	Mi	2,100.00	145.00	304,500.00
4	Reparación de calle Barrio El Carmen 1ª N.O.	Mi	2,200.00	145.00	319,000.00
5	Construcción de plantel para parque infantil en Villa Alicia	Global	1.00	500,000.00	500,020.00
6	Reparación de calles principales en barrio Saragosa	Mi	1,100.00	145.00	159,500.00
Total					L. 1,906,520.00

vías pavimentada: Reparación y Reconstrucción de Calles Primarias de la red pavimentada del municipio. Construcción De Concreto Hidráulico en Calle 21 De Agosto entre 4 Y 5 Avenida Barrio El Centro, Municipio de Siguatepeque.

MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE



PROYECTO: PAVIMENTO CONCRETO HIDRÁULICO
 UBICACIÓN: BARRIO EL CENTRO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	P.U.	TOTAL
1	Topografía	DÍA	4.00	L 3,000.00	L 12,000.00
2	Terracería, corte material en sitio, relleno con material selecto y conformación	ML	228.06	L 469.17	L 106,998.91
3	Fundición de concreto hidráulico 4000 PSI con un e=15 cm incluye corte y curado	M3	273.67	L 6,460.94	L 1,768,166.75
4	Señalado de junta (MEGASEAL CEMPLUS)	ML	1368.24	L 54.95	L 75,184.79
5	Bordillo 15x15 cm incluye pintura	ML	446.00	L 231.02	L 103,036.26
6	Limpieza general, acarreo material de desperdicio.	GLOBAL	1.00	L 40,000.00	L 40,000.00
TOTAL					L. 2,105,386.71

Construcción de Alcantarilla Tipo Quebra Pata En Barrio Campo Alegre, Municipio De Siguatepeque.

MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE



PROYECTO: Alcantarilla rectangular de A=0.45 m y h= 0.60 tipo quebra pata
 UBICACIÓN: Barrio Campo Alegre

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	P.U.	TOTAL
ALCANTARILLA					
1	Trazado y marcado	Global	1.00	L 9,000.00	L 9,000.00
2	Excavación común	M3	180.00	L 420.00	L 75,600.00
3	Relleno compactado con material selecto	M3	40.00	L 673.43	L 26,937.20
4	Relleno compactado con material del sitio	M3	140.00	L 362.49	L 50,748.60
5	Alcantarilla, muro de mampostería, parrilla metálica de hierro H de 4"x4" (quebra pata) A= 0.60 y h= 0.60.	UNIDAD	1.00	L 125,319.12	L 125,319.12
6	Suministro e instalación de tubería PVC doble pared de 24"	ML	90.00	L 3,833.64	L 345,027.60
7	Cabezal de salida en tubería de 24" de 2.40 m de ancho, 1.15 m de alto	Unidad	1.00	L 7,307.49	L 7,307.49
8	Caja de registro en tramos de tubería de 24"	Global	1.00	L 12,000.00	L 12,000.00
9	Acarreo de material de desperdicio	Global	1.00	L 10,000.00	L 10,000.00
TOTAL					L. 661,940.01



Ampliamente discutido este punto el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía somete la presente ampliación de ingresos extraordinarios. Secundando los Regidores Víctor Lenin Barahona González y Napoleón Mendoza Alcántara. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda aprobar de ejecución inmediata la ampliación por ingresos extraordinarios anteriormente presentados. Votando a favor: Asley Guillermo Cruz Mejía y los regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Los Regidores (as) Carlos Luis Reyes Flores, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Damicela Soto Ballesteros expresan que su voto es En contra del gasto y a favor de la inversión, ya que se está incumplimiento del artículo 95, 98 de la ley de municipalidades, donde el 60/40 no se está cumpliendo y en base al 29 numeral 5 acarrea responsabilidad. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que su voto es a favor de todo excepto a los viáticos. El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que su voto es a favor con la salvedad que se les exima de toda responsabilidad administrativa ya que estos fondos no son ejecutados por los regidores. **SÉPTIMO:**

PRESENTACIÓN DE PERFIL DE PROYECTO DEL SERVICIO DE BARRIDO Y DESARENADO DE CALLES PAVIMENTAS DEL MUNICIPIO. El ingeniero José Miguel Sabillon, jefe de la UMIRS explica que en sesión pasada se nombró comisión para tratar este punto del proyecto del servicio de barrido y desarenado de calles pavimentadas del municipio, se hicieron algunas observaciones de las que se hicieron las subsanaciones correspondientes en tema de reducción del presupuesto adaptándola nada más algunos barrios del municipio, haciendo los reajustes como tal quedaría de la siguiente manera:

Row Labels	Sum of Longitud_M	Mts Linea Central	Lados	Total Mts, Lados	Frecuencia	Total Mts / Mes
BARRIO ABAJO	3,806.28	3,806.28	2	7,612.56	10	76125.6
BARRIO ARRIBA	1,645.42	1,645.42	2	3,290.83	6	19745.004
BARRIO CALANTERIQUE	1,089.99	1,089.99	2	2,179.98	4	
BARRIO CAMPO ALEGRE	422.90	422.90	2	845.80	4	3383.184
BARRIO EL CARMEN	3,350.99	3,350.99	2	6,701.98	6	40211.868
BARRIO EL CENTRO	4,784.79	4,784.79	2	9,569.58	24	229669.92
BARRIO EL PARNASO	2,007.22	2,007.22	2	4,014.44	4	16057.776
BARRIO EL PURAN	73.00	73.00	2	146.00	4	
BARRIO FATIMA	2,254.93	2,254.93	2	4,509.86	6	27059.148
BARRIO JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA	204.28	204.28	2	408.57	4	1634.264
BARRIO LA \ PRIMAVERA	197.04	197.04	2	394.08	4	1576.328
BARRIO MACARUYA	1,466.97	1,466.97	2	2,933.94	4	11735.768
BARRIO SAN ANTONIO	1,735.43	1,735.43	2	3,470.86	6	20825.148
BARRIO SAN FRANCISCO	813.82	813.82	2	1,627.64	4	6510.56
BARRIO SAN JUAN	3,837.99	3,837.99	2	7,675.97	8	61407.76
BARRIO SAN LUIS \ DE AGUAS CALIENTES	520.58	520.58	2	1,041.15	4	4164.608
BARRIO SAN MIGUEL	3,796.16	3,796.16	2	7,592.33	6	45553.956
BARRIO SAN RAMON	595.47	595.47	2	1,190.94	4	
BARRIO SANTA MARTHA	1,102.14	1,102.14	2	2,204.28	4	
BARRIO SARAGOZA	1,040.79	1,040.79	2	2,081.58	6	12489.456
BARRIO SUYAPITA	615.10	615.10	2	1,230.20	6	7381.212
COLONIA \ LAS AMÉRICAS	977.70	977.70	2	1,955.40	4	7821.6
COLONIA ANTONIO MATA	1,245.48	1,245.48	2	2,490.96	4	
COLONIA EL HIGO	401.83	401.83	2	803.65	4	3214.616
COLONIA LOS \ ÁNGELES	370.96	370.96	2	741.91	4	2967.648
Grand Total	38,357.25			76,714.49		599,535.42
					Costo Metro lineal	L 1.10
					Costo Total	L 660,604.10

Este sería el monto mensual ya anual sería siete millones novecientos veintisiete mil doscientos cuarenta y nueve lempiras con cero dos centavos. Quiero recordar que este servicio como tal está basado en un sistema mecanizado manual, donde se contrataría una empresa que tenga una barredora mecánica y se complemente con personal en campo. Recordemos que no podemos dar este servicio 100% mecanizado ya que las calles, los vehículos, la parte cultural de las personas no lo permitiría y



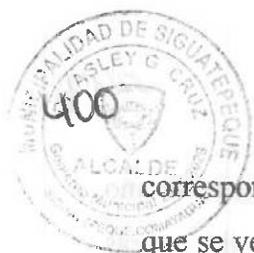
se necesita personal de campo ya que hay varios temas que influyen en este servicio, como también la parte de tributación ya que si se hace mecanizado el costo se incrementaría casi en un 200% y de igual forma si se hace en todo el municipio el costo se eleva. Por lo que se hizo fue reducir las áreas, las frecuencias y se agregó el tema mecanizado que le complementa con el personal de campo. El Regidor Víctor Lenin Barahona González expresa que como parte de la comisión que se conformó para tratar este tema se realizó dos reuniones donde se les recuerda que la propuesta principal andaba como por ochocientos mil lempiras mensuales y a medida nos fue detallando en qué consiste la propuesta verificamos cobertura a nivel de municipio y los componentes que serían barredora mecánica y otras calles que se harían con mano de obra y el servicio se va a tercerizar. La propuesta me gusta porque no va a incrementar el pasivo laboral y porque con esa modalidad se incrementa la cobertura, es más eficiente el servicio. La vicealcald Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que junto a la comisión se llegó al acuerdo y todos fueron del mismo parecer que este servicio sea tercerizado que se cumpla con el proceso de licitación y así nos liberamos de un gran proceso del tema del personal, vacaciones, prestaciones entre otros temas. Ya con este servicio tercerizado como alcaldía nos tocaría únicamente ver cómo se está dando el servicio y hacer los llamados a la empresa que se le adjudique la licitación. Nos vamos en ocho millones para el servicio ya que es la carga que podemos cubrir como municipalidad. Se debe de ampliar el catastro de este servicio ya que muchas personas no pagan y este servicio debe de ser sostenible. El ingeniero José Sabillon expresa que ya se trabajó en un plan de acción con los departamentos de Catastro Municipal y Control Tributario para la ampliación de la red, recuperación de mora, las actualizaciones de nuevos sitios y demás. La Vicealcald municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que se debe de hacer una sesión extraordinaria para este tema, ya que urge su aprobación ya que se quiere tercerizar el servicio, hay que elaborar los TDR, hacer publicaciones entre otras cosas y el tiempo es poco para hacer todas las actividades. Por lo que se deja para análisis y posterior se defina una fecha para hacer una sesión extraordinaria y aprobar esta propuesta. **OCTAVO: ASUNTOS VARIOS: 8.1** El Abogado Santos Isaac Juárez Leiva encargado del área de dominios plenos del Departamento de Catastro Municipal presento ante el pleno de la Corporación Municipal dictamen que literalmente reza: DICTAMEN TECNICO: Nosotros Santos Isaac Juárez Leiva mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 0318-1993-01792, En condición de Jefe de dominios plenos del Departamento de Catastro Municipal y Jonathan José Gutiérrez Euceda mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 0318-2002-01039, Denis Rene Saravia Márquez mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 0318-1992-01318 y José Gabriel Muñoz Zelaya, mayor edad, con numero de identidad 0318-2002-01914 En condición de Técnicos de Inspecciones de Campo del Departamento de Catastro Municipal, notificamos que realizamos la inspección de campo en un predio municipal con calve SURE 0318-0022-00064 del cual se midió un total de 31 lotes con sus respectivas calles a favor del patronato pro-mejoramiento del Barrio Puran (zona catastrada) del Municipio Siguatepeque, Comayagua; quedando pendiente de medición más de 20 predios, de los cuales se realizara levantamiento en una segunda visita a la zona. Se le solicita a esta Honorable Corporación Municipal Autorizar Al Departamento De Catastro Municipal la desmembración de estos lotes solicitados por el Patronato y Comunidad De Puran Cruz Grande según acta 26, del tomo 147, de fecha 12 de septiembre del 2023, dice: “que toda persona que soliciten



cambio de propietario, desmembración, segregación, unificación, creación de clave catastral, municipal y demás actos en el sistema nacional de administración de la propiedad SINAP y aparezca dentro de los ejidos municipales o predios nombre de la municipalidad de Siguatepeque Comayagua, estas modificaciones serán Realizadas Previa Autorización De La Corporación Municipal". Se procedió a ilustrar cuales son los predios. Luego de discutir el presente dictamen se procedió a nombrar comisión para personarse al lugar a realizar inspección y presentar dictamen, comisión que estará integrada por los regidores: Carlos Luis Reyes Flores, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros. Asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón, personal de Catastro y Comisionada Municipal Gloris Trejo. **8.2** El Abogado Santos Isaac Juárez Leiva encargado del área de dominios plenos del Departamento de Catastro Municipal presento ante el pleno de la Corporación diagnostico técnico se realizó la inspección de campo del predio con matrícula 2247143 el cual pertenece a Marta Eliza Herrera Guzmán en la cual la matrícula no estaba vinculada y se va a vincular a una clave SURE en la cual corresponde a este predio 0318-0054-00261. En la cual existe dominio pleno pero se encontró que este predio nunca ha sido cercado pero sin embargo los propietarios siempre lo han reconocido y en la cual se le recomienda como técnico remedir la clave 0318-0054-00261 pero en la cual se afectaría físicamente y a nivel de sistema la clave del bosque Calanterique el cual quedará a criterio de la Corporación Municipal si se aprueba o no dicho mantenimiento, ya que este dominio pleno fue otorgado en el periodo que fue alcalde Santo Discua Zepeda y libera a la actual Corporación Municipal por cualquier situación que pueda surgir por este trámite ya que es un dominio pleno que se otorgó en el 2002 y se recomienda cuadrarle lo legal y cortar un pico que hace dicho plano en el cual fue otorgado el dominio pleno y se va a juntar el corte y fotocopia del dominio pleno en el corte ya vectorizado y también existe un traslape en las líneas del sistema con el predio de Diler Toledo y en la cual se le pondrá un dictamen para corregir este lindero ya que no encaja lo del sistema con lo físico y ese predio necesita hacer una actualización con un mantenimiento predial lo dicho queda a disposición de la corporación municipal ya que legalmente la señora Marta Eliza Herrera Guzmán tiene su predio y en la cual se hizo el análisis con los colindantes al norte colinda con el Bosque Calanterique, al sur con calle de por medio y Alicia del valle, al este colinda con parque Calanterique y al oeste con Diler Toledo, también se puede observar en campo que no hay continuad el cerco del bosque Calanterique, justo donde geográficamente está ubicado el predio solicitado. Ampliamente discutido este diagnóstico técnico se acordó que la misma comisión que visitará la comunidad de Puran estará visitando este predio para dictaminar. **8.3** La Regidora Damicela Soto Ballesteros informa que debido al problema que hay del pago pendiente y pago de prestaciones e indemnizaciones laborales con los ex empleados que brindaban el servicio de barrido y desarenado de calle pavimentadas; estuvo presente en una reunión con el alcalde municipal, el regidor Juan Carlos Morales, los ex empleados que brindaban el servicio de barrido y desarenado de calle pavimentadas y su representante legal el abogado Anduray en la oficina del Alcalde, donde se llegó al siguiente acuerdo: 1) Que se les pague los salarios pendientes que corresponden a los cincuenta días y a cambio ellos firmaran el contrato de trabajo por esos días y así respaldar este pago, para realizarlo a más tardar el día de mañana, 2) Y el otro acuerdo es que como Corporación nos comprometemos en incluir el pago de prestaciones



laborales de esas once personas en el reglón de pasivo laboral para el presupuesto del siguiente año 2025, con la salvedad que ellos aceptan que se les de la cantidad de Doscientos cincuenta mil lempiras (L. 250,000.00) a cada uno, ya que según el cálculo de prestaciones les corresponde una cantidad mayor; pero ellos están aceptando los Doscientos Cincuenta Mil Lempiras (L. 250,000.00), con el entendido que ese valor se les estaría pagando a más tardar el catorce de febrero año 2025, ya que se tiene que esperar termine el mes de enero y ver como estaría la recaudación, las prestaciones de este personal se dejaría como fuente de financiamiento el ingreso corriente y no de transferencia ya que lo que se quiere es cumplir rápidamente con la obligación. La Corporación Municipal dice que está de acuerdo con el arreglo extrajudicial de pago y así evitarse una demanda de mayor valor, y con el compromiso adquirido entre la parte administrativa y los ex empleados que brindaban el servicio del barrido y desarenado de calle pavimentadas y su representante legal el Abogado Anduray. **8.4** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza presento ante pleno de la Corporación perfil de proyecto para cancha de Baloncesto de un aro, una zona infantil y zona deportiva en el estadio de San Miguel, con un valor de quinientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y siete lempiras con veinticuatro centavos (L 547,747.24) manifiesta que ya se hizo el estudio y se entrega a la comisión encargado de elaboración de presupuesto para el año 2025 para su consideración en el plan de inversión. El Regidor Víctor Lenin Barahona González expresa que da por recibido el perfil de proyecto, pero que quede claro que si bien es cierto se está presidiendo una comisión más sin embargo quien debe de presentar dentro del plan de inversión ya su propuesta es el señor alcalde. **8.5** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza manifiesta que en el informe de auditoría enviado por el auditor municipal Licenciado Melvin Machado, correspondiente al mes de agosto y septiembre del presente año 2024 de la matriz de registro y verificación de gastos del Festival del Pino 2024 se plantea la observación que los gastos se consideran demasiado excesivos representando un alto costo financiero a la alcaldía municipal, causando un desequilibrio y afectación económica al presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2024, el auditor municipal presentó una recomendación a la Corporación municipal para el financiamiento de las festividades sociales y culturales del Municipio previo a la aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos para el período fiscal 2025, como regidora municipal de la comisión de turismo cultura arte y deporte presentó en carácter de moción una partida de apoyo financiero para Fiestas Patrias, FENAPIN y el Festival de las Flores de trescientos mil lempiras exactos (L 300,000.00) cada uno, para el festival Navideño cien mil lempiras exactos (L 100,000.00) para evitar esos gastos excesivos. Moción secundada por la Regidora Damicela Soto Ballesteros ya que expresa que el festival del Pino debe de ser un festival autosostenible, al observar el informe que envía el auditor interno no está todos los gastos ya que hace falta el pago de los conjuntos musicales al momento de sumar todo esto sería una aberración para las arcas municipales, por lo que por esa razón se debe de poner un límite a ese gasto. Por tanto, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar la moción presentada por la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. **8.6** El Regidor David Enrique Zavala Turcios solicita la limpieza dentro y fuera del edificio municipal, nos hemos fijado que últimamente en la semipeatonal pasa super sucio, por lo que en esta ocasión se solicita se gire instrucciones a quien corresponda hacer llamado correspondiente para que se realice la limpieza, como también en las plazas es gran suciedad. De igual manera que se gire instrucciones a quien



correspondan que todas esas motos que están en la semipeatonal se quiten, porque ese es otro desorden que se ve al entrar a la municipalidad. **8.7** El Regidor David Enrique Zavala Turcios solicita que se haga mejoras a la cancha ubicado en la colonia el Higo y ver la posibilidad de dejar un presupuesto para esta cancha y hacer algo como tipo parquecito. **8.8** El Regidor David Enrique Zavala Turcios solicita que de manera urgente se realice perfil de proyecto para el Cercado del cementerio en el área que será donado a la alcaldía. **8.9** La Regidora Damicela Soto Ballestero expresa que en el informe presentado por el auditor interno Licenciado Melvin Machado en uno de sus apartados donde expresa sobre las actividades realizadas en el mes de septiembre específicamente el numeral tres sobre revisión de expediente administrativo de pago a favor del Taller y Autorrepuesto Llamazares por un monto de ciento doce mil ochocientos lempiras (L 12,000.00) por concepto de servicios técnicos en reparación de vehículo el cual es propiedad de la Secretaria de Educación de este término. Me pregunto porque se hacen estos pagos en la parte administrativa, tenemos potestad para mandar al taller un carro que no pertenece a la alcaldía. **8.10** La Regidora Damicela Soto Ballestero solicita que conste en acta que se exime de toda responsabilidad en cada una de las recomendaciones que emite el auditor interno en sus informe mensual del mes de septiembre, especialmente en la recomendación No 05 que literalmente reza Al Alcalde Municipal, ordenar al jefe de Presupuesto de la alcaldía municipal para que las asignaciones presupuestarias objetos de gastos, se realicen sus registros dentro de los programas y renglones establecidos por la ley; ya que se ha observado en múltiples ocasiones que, se asignan y se registran operaciones en códigos presupuestarios que no corresponden al objeto del gastos que fue aprobado situación que conlleva a incrementar el gasto corriente institucional, tal y como se señala en los informes de revisión GL trimestrales por parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia. Recomendación anterior se debe ajustar bajo la estricta observancia del Art #364 de la Constitución de la República, Art # 3, 14, 102, 103 y 104 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Art # 98 de la Ley de Municipalidades y Art # 177, 178 y 179 de su Reglamento; Art # 282 de las Disposiciones Generales del Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Republica 2024. Los regidores (as): David Enrique Zavala Turcios y Dania Merary Mayorquin Lanza solicitaron que de igual forma se les exima de toda responsabilidad. **8.11** El Asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón expresa que la semana pasada se sostuvo una audiencia en relación a una audiencia ordinaria en el juzgado seccional de Siguatepeque, sobre el reclamo administrativo presentado por el abogado Mayes sobre el otorgamiento de un Dominio Pleno sobre otro Dominio Pleno pero en la audiencia de conciliación que preguntaron sobre la posibilidad identificar otro terreno para una reubicación, se le manifestó que esta consulta se trasladaría a sesión de Corporación para ver qué propuesta puede tener la Corporación y verificar si hay algún terreno municipal para poder reubicar esta persona. Se manifestó por parte de la Corporación que se tiene conocimiento que a la persona que se le otorgo el segundo dominio pleno está en la anuencia de poder regresar el predio. Por lo que se debe de hacer el llamado a la persona correspondiente y que entregue el predio en escritura pública. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que en su condición de propietario de la comisión de ejidos se han hecho varias investigaciones y no tenemos predios municipales, es bien difícil proponer una reubicación porque no tenemos predios, la salida a este problema es que el señor regrese el predio como lo ha manifestado en otras ocasiones que está en la anuencia de hacerlo. **NOVENO: CORRESPONDENCIA: 9.1** La



Corporación Municipal acuerda autorizar al alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía proceda a firmar CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF, MUNICIPALIDAD COMUNIDAD CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL COMUNITARIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ZONA DE PROTECCIÓN FORESTAL **MICROCUENCA GUARATORO**, pero en la parte alta. **9.2** La corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales de la regidora Rosa Ana Mencía Mayorga correspondiente al mes de Septiembre 2024. **9.3** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales de la regidora Sofía Margarita Sánchez Pinel correspondiente al mes de septiembre-octubre 2024. **9.4** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del regidor Napoleón Mendoza Alcántara correspondiente del 15 al 30 de septiembre año 2024. **9.10** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades Mensuales No 08, 09-2024/UAIM-AMS del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al mes de agosto y septiembre año 2024. Por lo que se solicita que se tome en cuenta las participación que se dieron en el punto anterior sobre las recomendaciones dadas en este informe. **9.5** La Corporación Municipal dio por recibido auditoria especial practicada a la Municipalidad de Siguatepeque, informe No 01-2024/UAIM-AMS, por el periodo del 01 de enero del 2028 al 20 de enero del 2022. **9.6** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por representante del patronato de Balibrea sector 2, donde solicitan se pueda incluir en el Plan de inversión año 2025 el proyecto de ampliación de la red de Electrificación sector 2. Dicha solicitud se remite a la comisión encargado de elaboración de presupuesto. **9.7** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada el director del Instituto Genaro Muñoz Hernández donde solicitan el apoyo en el proyecto de construcción de un muro perimetral, proyecto que haciende a la cantidad de ochocientos mil lempiras. Dicha nota se remite a la comisión encargada de elaboración de presupuesto. **9.8** La Corporación Municipal dio por recibido expediente donde se notifica que se ha solicitado ante INHGEOMIN el otorgamiento de una concesión minera no metálica para la etapa de exploración zona denominada “Sigua” enviada por la abogada Carmen Arabella Santis Tabora en su condición de apoderada legal de la Sociedad Mercantil Materiales y Agregados para la construcción S.A de C.V (MAACON). **9.9** La Corporación Municipal dio por recibido oficio ADS-10-24-118_GG, enviado por el ingeniero Fernando Luis Villalvir Martínez, donde solicita respetuosamente hacer la gestión y trámites correspondientes que permitan la cancelación de los saldos en mora por consumo de agua potable y uso de alcantarillado sanitario en los predios propiedad de la alcaldía municipal de esta ciudad, la mora a la fecha asciende a un millón setecientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres lempiras con cuarenta y cinco centavos (L 1,789,553.45). **9.10** La Corporación Municipal dio por recibido nota presentada por el señor Cecilio Amaya Ramos donde solicita cambio de propietario de la clave 0318-0023-0025, con un área de 617.74 metros cuadrados predio ubicado en Colonia Antonio Mata, dicha clave catastral aparece a nombre de la Alcaldía Municipal, pero se ha poseído por más de treinta años. Dicha solicitud se remite al departamento de Catastro para su inspección y correspondiente dictamen. **DECIMO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 3:33 p.m.



ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICHALCALDE MUNICIPAL

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6

NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8

FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 39

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes doce (12) de noviembre del año 2024, en el "Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon", siendo las 2:16 p.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. La asistencia de los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara Damicela Soto Ballestero y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores, presento excusa. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón y Comisionada Municipal Gloris Trejo. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

- 1) Comprobación del Quórum.
- 2) Oración a Dios.
- 3) Apertura de la Sesión.
- 4) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5) Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.